

	MANUAL DE PROCESOS DE APOYO			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	VERSIÓN 2
	ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		Página 1 de 2	

ACTA PARCIAL

N°

4

ACTA FINAL

CONTRATO No. Y FECHA	No 437 de diciembre 10 de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	0908 de fecha diciembre 12 de 2025
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	0117 de fecha enero 8 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2,581,787,729.00) M/CTE.
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Resolución No. 706 de 2025 MSPS
SUPERVISOR	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
VALOR A PAGAR	\$ 62,515,461.00
SOPORTES	Factura Electrónica FV 5
	Acta Parcial de Interventoría No 4
	Acta Parcial de Obra No 4
	Recibo de Pago Seguridad Social
	Certificación de Cumplimiento Apoyo Técnico a la Supervisión
	Certificación Bancaria
	Contrato
	Acta de Inicio
	CDP
	RP
	RUT
	Certificación de aportes parafiscales

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	MANUAL DE PROCESOS DE APOYO			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	VERSIÓN 2
	ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		Página 2 de 2	

ESTADO FINANCIERO

I. VALOR DEL CONTRATO	\$ 2,581,787,729.00
I.1. Adicionales	\$ 0.00
I.1.2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2,581,787,729.00
II. PAGOS REALIZADOS	\$ 131,911,274.00
III. VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 62,515,461.00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El SUPERVISOR del contrato teniendo en cuenta el Acta Parcial de Interventoría No 4 debidamente firmada por el interventor, el acta parcial de obra No. 04, el certificado de cumplimiento de la contratista de apoyo técnico a la supervisión, y demás documentos que soportan la Factura Electrónica FV 5, hace constar que el contratista, cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato correspondientes al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma referenciada en este documento.

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.


MARGARITA RAMÍREZ YÁNEZ
 Supervisora

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FV-5
FORMA PAGO: CREDITO
FECHA: 19/05/2026 15:25:05
FEC. VENCE: 21/05/2026
VAL. DIAN: 19/05/2026 03:28:47



CUFE: be1444f0d4979dba7df28fbd71d9fa522acb6293f9607198918bf03ea7ab8daaa6328593f48ae8c276ce17e997324d4c

Datos del Emisor					Cliente					
Razón social: UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS					Razón social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO					
NIT: 902011862-1					NIT: 890500810-4					
Dirección: CL 82 21A - 19 - Bogota D.C.					Dirección: CLL 22 AV 19A 19 BRR SAN JOSE - Cúcuta					
Teléfonos: 3157547709					Teléfonos:					
Email: UTNACIONALINTERVENTORIAS@GMAIL.COM					Email: HOSMENTALCUCUTA@HOTMAIL.COM					
#	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Base	Vr. Total
1	005	1.00	UND	Valor basico acta parcial N4 cto 437 de 2025	52,534,000.84	0	19	9,981,460.16	52,534,000.84	62,515,461.00
Total items: 1										

Totales

Total Base Imponible:	52,534,000.84
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	9,981,460.16
ICO:	0.00
BASE EXENTA:	0.00
VALOR NETO:	62,515,461.00

Total Cantidades: 1

Monto en letras: SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS
M/CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N4 CTO 437 DEL 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

Consortiados

Guillermo Gonzalez Zuleta Nit: 860003263-4 58%

Infraobras ingenieria S.A.S Nit: 901158110-1 42%

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0117

FECHA : ENE-08/2026
A FAVOR DE : UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS NIT : 902011862-1
COMPROMISO RESOLUCION 009 DE 7 DE ENERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR
CON
LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL
DISPONIBILIDAD : 00 0160 - ENE-02/2026
No.CONTRATO : RES- 009 DE 2026 TIPO : CONTRATO DE OBRA Duración: 24 MESES
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		2,581,787,729.00

VIGENCIA : ACTUAL
VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS
VEINTINUEVE PESOS


Firma Autorizada

RESOLUCIÓN No.

0-0009

0009-2025

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL**

El Gerente de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 454 de fecha marzo 19 de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos para cofinanciar el proyecto denominado MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD, por valor de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157).

Que mediante Resolución No 706 de fecha abril 23 de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos para cofinanciar el proyecto denominado MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD, por valor de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157), en el cual establece en los considerandos:

Que mediante Resolución 454 del 19 de marzo de 2025 se asignaron recursos para el precitado proyecto, señalando en la parte considerativa del acto administrativo que el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la asignación es el

No. 171025 del 27 de febrero de 2025, sin embargo el mismo no se encuentra vigente, razón por la cual la asignación de recursos tiene como soporte el certificado de disponibilidad presupuestal No. 196825 de fecha 27 de marzo de 2025, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, con apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-1906-0300-8-20201D1-1906035-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN - AMPLIACIÓN GRADUAL Y CONTINUA DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD NACIONAL, por el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$125.370.000.000) M/CTE.

Que durante la vigencia 2025, se suscribieron los contratos de obra e interventoría:

CONTRATO	FECHA	DURACION	CONTRATISTA	NIT.	VALOR	CDP	RP
DE OBRA No 01 DE 2025	27/10/2025	24 MESES	UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE	902.000.267-1	36,936,763,888	582 del 2025	815 del 2025
No 437 DE 2025	10/12/2025	24 MESES	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS	902.011.862-1	2.581.787.729	583 del 2025	908 del 2025

Que la ejecución de los contratos de obra e interventoría está programada para 24 meses con fecha estimada de inicio enero 19 de 2026.



Que mediante Acuerdo No 18 de 2025 por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Rudesindo Soto de Cúcuta, se incorporaron los recursos asignados mediante Resolución No 706 de 2025 por valor TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157).

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente de la ESE Hospital

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar continuar con la ejecución del contrato No 437 de 2025 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS identificada con NIT. 902.011.862-1, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729)** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 000160 de fecha Enero 2 de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Cúcuta, Norte de Santander, a los siete (7) días del mes de Enero de 2026.


JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente

Proyecto: Beatriz Adriana Lopez – Secretaria Ejecutiva
Reviso: – Monica Elisa Villamizar R - Asesor Jurídico Externo Contratista 

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0160

FECHA: ENE-02/2026

EL JEFE FINANCIERO C E R T I F I C A:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION Y RESPALDAN SIGUIENTE COMPROMISO:

SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		<u>2,581,787,729.00</u>

VIGENCIA : 2026

VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS

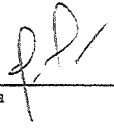
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : JESUS EMILIO RINCON VERA

CARGO : GERENTE

DEPENDENCIA : GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD :


Firma Autorizada



UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS⁺

Nrr. 902.011.862-1

San José de Cúcuta, 20 de Mayo de 2026

CE-UTNI-HMRS-122

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

Atn. Dra. Margarita Ramírez Yañez

Supervisora de los Contratos

hmrs.planeacion@gmail.com

hosmentalcucuta@hotmail.com

Objeto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 437 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD".

Referencia: Remisión Acta Parcial de Interventoría N 4 del Contrato de Interventoría 437-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el acta parcial de interventoría N 4 correspondiente al contrato de interventoría 437-2025, con sus soportes para su correspondiente trámite.

A la presente se anexa:

- Factura Electrónica FV-5
- Acta parcial de interventoría N 04
- Acta Parcial de Obra N 04
- Copia del radicado y entrega del informe mensual de interventoría N 04
- Certificación de cumplimiento suscrita por el profesional de apoyo técnico a la supervisión
- Copia de la Certificación Bancaria
- Copia del RUT
- Copia del Contrato de Interventoría
- Copia del Acta de Inicio
- Copia del CDP y RP



UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS⁺

Nrr. 902.011.862-1

- Certificación de paz y salvo de parafiscales de la Unión Temporal y sus consorciados
- Copia de las planillas de seguridad social del periodo

Sin otro particular

Cordialmente,



Ing. Jorge Gonzalez Gonzalez

Director de Interventoría Contrato 437 de 2025

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 02	Comunicación Externa	

EL GERENTE
EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y LA ASESORA CONTABLE
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO
SOTO DE CUCUTA

CERTIFICAN

Que, en cumplimiento de la normatividad tributaria departamental, a los contratos de obra e interventoría se les realizan los siguientes descuentos:

CONCEPTO	%
Estampilla Pro Hospital Erasmo Meoz	2%
Estampilla Pro Desarrollo Científico	1%
Tasa Pro deporte	2.5%

Que, en cumplimiento de la normatividad tributaria Nacional en obras publicas contratadas por una entidad territorial y/o a una entidad descentralizada del orden Departamental, se debe aplicar el siguiente descuento:

CONCEPTO	%
Retención en la Fuente contratos de obra	2%

Ahora en el caso del IVA, se debe tener en cuenta:

La procedencia de la exclusión del IVA de que trata el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, debe darse cumplimiento a tres elementos, a saber:

1. La parte contratante debe corresponder a una entidad territorial y/o a una entidad descentralizada del orden Departamental o Municipal, inclusive Distrital; en otras palabras, se trata de un sujeto calificado.
2. La parte contratista puede ser una persona natural y/o jurídica.
3. El contrato celebrado debe ser uno de obra pública, en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente se debe tener en cuenta lo contenido en el oficio 906722 de septiembre 6 de 2022 de la Subdirección de Normativa y Doctrina de la DIAN, en la expresa:

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 Hospital Mental Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 02	Comunicación Externa	

Así las cosas, (...) en el artículo 3 del Decreto 1372 de 1992 -compilado en el artículo 1.3.1.7.9. del Decreto 1625 de 2016. se precisa la base gravable IVA en los contratos de construcción de bien inmueble (...). (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Teniendo en cuenta lo anterior, debe reiterarse:

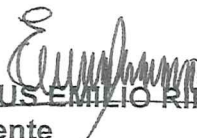
1. La definición de contratos de construcción comprende, entre otros, las obras inherentes a construcción, en si y todos los elementos que se incorporen (que no puedan retirarse fácilmente y sin detrimento) a la construcción.

De acuerdo con lo anterior si el proyecto de infraestructura desglosa la parte de obra de infraestructura y suministro de equipos, dicho suministro de equipos debe ser facturado por el Contratista cobrando el IVA de conformidad con la normatividad tributaria, y se debe practicar retención de IVA del 15% sobre el valor del IVA facturado.

En el caso de la Interventoría, dicho servicio está grabado con IVA por lo tanto se le aplican los siguientes descuentos:

CONCEPTO	%
Retención en la Fuente	2%
Retención de IVA	15%

Se expide en San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.


JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente


ALEXANDER ZAFRA LEPINEUZ
Profesional Especializado


ROSA HAYDE VILLAMIZAR
Asesor Contable Contratista



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE COSTOS DE INTERVENTORIA No. 04



Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

CONTRATO 437 DE 2025

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES

VALOR INICIAL: \$2,581,787,729.00

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT. No.

902.011.862-1

FECHA DE INICIO 21 DE ENERO DE 2026

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026

FORMA DE PAGO: La E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO pagará al Interventor el valor del contrato, PAGOS MENSUALES, del valor del contrato de acuerdo con el porcentaje mensual de avance de las actas parciales presentadas por el contratista de obra

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: 001-2025

CONTRATISTA: U.T. FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE

NIT. No. 902.000.267-1

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES CONTRATO DE OBRA	
DESCRIPCION	VALOR
COSTO DIRECTO CONSTRUCCIÓN	\$ 27,518,137,268.00
ADMINISTRACION	\$ 6,796,979,905.00
IMPREVISTOS	\$ 82,554,412.00
UTILIDAD	\$ 1,375,906,863.00
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN	\$ 35,773,578,448.00
COSTO DIRECTO SUMINISTROS	\$ 842,888,000.00
IVA SOBRE LOS SUMINISTROS	\$ 160,148,720.00
ADMINISTRACION	\$ 160,148,720.00
SUBTOTAL SUMINISTROS	\$ 1,163,185,440.00
TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36,936,763,888.00

OBRA EJECUTADA		
PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL
VL. TOTAL	VL. TOTAL	VL. TOTAL
\$ 687,990,441.00	\$ 1,451,699,984.00	\$ 2,139,690,425.00
\$ 169,933,639.00	\$ 358,569,896.00	\$ 528,503,535.00
\$ 2,063,971.00	\$ 4,355,100.00	\$ 6,419,071.00
\$ 34,399,522.00	\$ 72,584,999.00	\$ 106,984,521.00
\$ 894,387,573.00	\$ 1,887,209,979.00	\$ 2,781,597,552.00
		\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
\$ 894,387,573.00	\$ 1,887,209,979.00	\$ 2,781,597,552.00

% AVANCE FINANCIERO	
PRESENTE ACTA:	2.421%
ACUMULADO TOTAL:	7.531%

CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORIA	
DESCRIPCION	VALOR
COSTO BASICO	\$ 2,169,569,520.00
IVA	\$ 412,218,209.00
TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2,581,787,729.00

COSTOS DE INTERVENTORIA		
PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL
VL. TOTAL	VL. TOTAL	VL. TOTAL
\$ 52,534,001.00	\$ 110,849,810.00	\$ 163,383,811.00
\$ 9,981,460.00	\$ 21,061,464.00	\$ 31,042,924.00
\$ 62,515,461.00	\$ 131,911,274.00	\$ 194,426,735.00

7.531%

VALOR BASICO INTERVENTORIA
PRESENTE ACTA:

CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL UN PESOS M/CTE

VALOR TOTAL Y NETO A PAGAR
PRESENTE ACTA:

CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL UN PESOS M/CTE

NOTA:

1. La aprobación de la presente acta por parte del Supervisor del contrato no exime al Interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoria. Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

En San José de Cúcuta a los 19 días del mes de MAYO de 2026, el Director de Interventoria y el Supervisor del Contrato, acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago mensual de interventoría.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Ing. JORGE GONZALEZ GONZALEZ
R/L. Interventoria
Unión Temporal Nacional de Interventorias

Dra. MARGARITA RAMIREZ YANEZ
Supervisora del Contrato
ESE Hospital Mental Rudesindo Soto



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENITOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS												
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR	
1	PRELIMINARES DE OBRA Y DEMOLICIONES											
1.1	Carpentamiento	m2	47.50	\$ 209,400.00	\$ 9,946,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -	9,946,500
1.2	Cerramiento Provisional	mt	500.00	\$ 65,200.00	\$ 32,600,000.00	16.50	3.30%	\$ 1,075,800	488.25	97.65%	\$ 31,833,900	31,833,900
1.3	Limpieza y desapeote mecánico incluye cargue y retiro de escombros hasta sitio autorizado a distancia no mayor a 12 Km.	m2	1546.89	\$ 13,550.00	\$ 20,960,360.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -	20,960,360
1.4	Demolicion de placa de piso espesor menor a 0.1 m, entrepiso y cubiertas, incluye cargue y retiro de escombros hasta sitio autorizado a distancia no mayor a 12 Km.	m2	8476.32	\$ 21,000.00	\$ 178,002,720.00	352.57	4.16%	\$ 7,403,970	8,476.25	100.00%	\$ 178,001,250	178,001,250
1.5	Demolicion de Elementos Estructurales en Concreto Reforzado incluye cargue y retiro de escombros hasta sitio autorizado a distancia no mayor a 12 Km.	M3	320.26	\$ 259,250.00	\$ 82,066,625.00		0.00%	\$ -	320.26	100.00%	\$ 82,066,625	82,066,625
1.6	Demolicion de Muros en Mampostería incluye cargue y retiro de escombros hasta sitio autorizado a distancia no mayor a 12 Km.	m2	6978.96	\$ 23,600.00	\$ 164,703,456.00		0.00%	\$ -	6,978.93	100.00%	\$ 164,702,748	164,702,748
1.7	Localización y Replanteo	m2	10538.60	\$ 4,650.00	\$ 49,004,490.00		0.00%	\$ -	10,538.60	100.00%	\$ 49,004,490	49,004,490
1.8	y retiro de escombros hasta sitio autorizado a distancia no mayor a 12 Km.	m3	503.93	\$ 266,650.00	\$ 134,372,935.00	54.58	10.83%	\$ 14,553,757	503.93	100.00%	\$ 134,372,935	134,372,935
1.9	Demontio de Cubiertas Existentes, teja y estructura metálica o entablado existente, incluye cargue y retiro de escombros	m2	5823.63	\$ 30,250.00	\$ 176,164,808.00		0.00%	\$ -	5,823.47	100.00%	\$ 176,159,968	176,159,968
2	EXCAVACIONES Y CIMENTACION											
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS											
2.1.1	Excavacion Manual en tierra H<2m	m3	1286.53	\$ 55,550.00	\$ 72,022,242.00	69.91	5.39%	\$ 3,883,501	413.62	31.90%	\$ 22,976,592	22,976,592
2.1.2	Excavacion en Lecho Rocoso	m3	34.52	\$ 111,050.00	\$ 3,833,446.00	17.99	52.11%	\$ 1,997,790	34.51	99.97%	\$ 3,832,336	3,832,336
2.1.3	Excavacion Mecanica	m3	6831.27	\$ 17,250.00	\$ 117,839,408.00	1,035.63	15.16%	\$ 17,864,618	3,662.92	53.62%	\$ 63,185,372	63,185,372
2.1.4	Relleno con material proveniente de la excavación seleccionada, incluye selección y frascado interno.	m3	852.08	\$ 48,850.00	\$ 41,624,108.00	613.76	72.03%	\$ 29,982,176	725.79	85.18%	\$ 35,454,842	35,454,842
2.1.5	Retiro de material sobrante de excavacion, volumen compacto	m3	7310.24	\$ 72,650.00	\$ 531,089,936.00	509.77	6.97%	\$ 37,034,791	3,395.26	46.31%	\$ 245,939,141	245,939,141
2.1.6	Relleno con material tipo Sub-base	m3	1367.41	\$ 119,850.00	\$ 162,516,679.00	476.24	34.83%	\$ 56,601,124	476.24	34.83%	\$ 56,601,124	56,601,124
2.2	CONCRETO PARA CIMENTACION											
2.2.1	Concreto de Limpieza 1500 PSI	m3	75.67	\$ 683,450.00	\$ 51,716,662.00	12.06	15.94%	\$ 8,242,407	70.58	93.27%	\$ 48,237,801	48,237,801
2.2.2	Zapata 3000 PSI	m3	249.52	\$ 951,050.00	\$ 237,305,986.00	33.42	13.39%	\$ 31,784,091	129.50	51.90%	\$ 123,160,975	123,160,975
2.2.3	Placa contrapiso 3000 PSI	m3	656.35	\$ 994,900.00	\$ 653,002,615.00		0.00%	\$ -	4.78	0.73%	\$ 4,755,622	4,755,622
2.2.4	Concreto para Muro de Contencion 3000PSI	m3	330.75	\$ 1,010,050.00	\$ 334,074,038.00	4.24	1.28%	\$ 4,282,612	4.24	1.28%	\$ 4,282,612	4,282,612
3	ACERO DE REFUERZO											
3.1	Acero de Refuerzo 60000 PSI	kg	359455.92	\$ 8,270.00	\$ 2,972,700,458.00	17,522.80	4.87%	\$ 144,913,556	36,948.12	10.28%	\$ 305,560,952	305,560,952
3.2	Malla Electrosoldada XX-221 / XX-188 / XX-084	kg	20205.78	\$ 8,550.00	\$ 172,759,419.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -	-
4	ESTRUCTURA EN CONCRETO											
4.1	Concreto Columnas 3000PSI	m3	295.35	\$ 1,236,450.00	\$ 365,185,508.00	24.56	8.32%	\$ 30,367,212	32.74	11.09%	\$ 40,481,373	40,481,373
4.2	Concreto Viga Cimentacion 3000PSI	m3	344.41	\$ 970,050.00	\$ 334,084,921.00	56.34	16.36%	\$ 54,652,617	97.75	28.38%	\$ 94,822,388	94,822,388
4.3	Concreto Viga y Viguetas Aereas 3000PSI	m3	657.25	\$ 1,214,550.00	\$ 798,262,988.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -	-
4.4	Concreto Placa Entrepiso y Cubierta 3000PSI (Sistemas Aligerados altura de 30cm con caseton	m2	4261.11	\$ 262,600.00	\$ 1,118,967,466.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -	-



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2028
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS														
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	ACUMULADO	VALOR		
4.5	Concreto Placa Entrepiso - Cubierta 3000PSI Placas	m2	713.65	\$ 205,750.00	\$ 146,833,480.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
4.6	Macizas, espesor de 12 a 15cm	m3	37.95	\$ 1,425,600.00	\$ 54,101,520.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
5	CUBIERTAS													
5.1	Suministro e instalacion de estructura metalica	kg	34679.20	\$ 22,800.00	\$ 790,685,760.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
5.2	Cubierta panel tipo sandwich con aislante en	m2	2694.09	\$ 229,850.00	\$ 619,236,597.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
5.3	Poliolefinario INSTALADA, INCLUYE chavetas de	m2	2356.37	\$ 97,150.00	\$ 228,921,346.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
5.4	anclaje, recortes, poliruratos de sellado para	m2	7489.39	\$ 85,600.00	\$ 641,091,784.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
5.5	Impermeabilización Cubiertas Placa Plana													
5.6	Impermeabilización Cubiertas Placa Plana													
5.7	Cielo Raso Modilado Horizontal para Pasillo,													
5.8	Habitaciones y Baños													
6	MAMPOSTERIA													
6.1	Muro Interior en Bloque No 5	m2	9406.37	\$ 58,700.00	\$ 552,153,919.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
6.2	Muro a la Vista Fachada en Ladrillo Toilete liviano	m2	4455.46	\$ 90,400.00	\$ 402,773,584.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
6.3	Muro Entabado en Celosía Ladrillo Toilete liviano	m2	1120.90	\$ 83,350.00	\$ 93,427,015.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
6.4	24x12x6 es=12cm													
6.4	Viga Confinamiento Muros, no incluye acero	mL	815.50	\$ 27,350.00	\$ 22,303,925.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
6.5	Columneta Confinamiento Muros, no incluye acero	mL	1225.50	\$ 28,400.00	\$ 34,804,200.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
6.6	Dintel y Remate de Fachada Ladrillo Tipo Jamba	n2	133.81	\$ 199,450.00	\$ 26,688,405.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
6.7	13x6x15													
6.7	Enchape de Dinteles, Columnas y Vigas de Fachada	m2	727.75	\$ 102,950.00	\$ 74,921,863.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
6.8	Fachaleja 7x25	mL	163.50	\$ 71,800.00	\$ 11,739,300.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
7	Alfajías Prefabricadas en Concreto 0.30m													
7	PARETE ESTUCCO Y PINTURA													
7.1	Pañete Liso Muro 1:4	m2	23268.19	\$ 33,750.00	\$ 785,301,413.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
7.2	Estucco y Pintura Lavable	m2	23268.19	\$ 38,750.00	\$ 901,642,363.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
7.3	Filos y Dilataciones sobre muro	mL	2686.16	\$ 15,900.00	\$ 42,741,744.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
8	PISOS Y ENCHAPES													
8.1	Alisado de Piso Impermeabilizado 1:4	m2	6860.16	\$ 50,900.00	\$ 349,182,144.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
8.2	Guardacoba mediacaña en granito 1 m x 0.1 m x	mL	5895.40	\$ 97,150.00	\$ 572,738,110.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
8.3	0.1 m													
8.3	Piso en Baldosa de Marmol Blanco Hulla Grano 5 de	m2	6134.44	\$ 127,180.00	\$ 780,178,079.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
8.4	30x30													
8.4	Piso en Baldosa Egoe Blanco Cara Única 33.8x33.8	m2	725.72	\$ 77,700.00	\$ 56,388,444.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
8.5	Pared en Baldosa Egoe Blanco Cara Única	m2	1547.31	\$ 108,800.00	\$ 168,347,328.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
8.6	33.8x33.8													
8.6	Perfil Guadecamillas 15cm PVC para pared	mL	648.15	\$ 73,850.00	\$ 47,738,248.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
8.7	Esquinero Protector PVC Alto Impacto 4x4cm	mL	2173.50	\$ 34,850.00	\$ 75,746,475.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
8.7	Texturizado													
9	INSTALACIONES Y EQUIPOS													
9	HIDROSANITARIOS													
9.1	INSTALACIONES Y EQUIPOS HIDRAULICOS													
9.1.1	Punto Agua Fria 1/2" Lavamanos, Lavaplatos,	und	137.00	\$ 20,250.00	\$ 2,774,250.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
9.1.2	Poceta asfo etc PVC	und	6.00	\$ 37,500.00	\$ 225,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
9.1.3	Punto Agua Fria 3/4" Orinal PVC	und	125.00	\$ 1,326,000.00	\$ 165,750,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04

Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
C/O DE OBRA
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUTUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENORIAS

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS														
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO						
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR			
9.1.4	Punto Agua Fria 1/2" Ducha PVC	und	43.00	\$ 36,100.00	\$ 1,552,300.00									
9.1.5	Tuberia PVC 1/2" RDE9	ml	235.00	\$ 11,400.00	\$ 2,679,000.00									
9.1.6	Accesorios PVC 1/2"	und	217.00	\$ 3,400.00	\$ 737,800.00									
9.1.7	Tuberia PVC 3/4" RDE11	ml	36.12	\$ 15,800.00	\$ 570,696.00									
9.1.8	Accesorios PVC 3/4"	und	34.00	\$ 3,700.00	\$ 125,800.00									
9.1.9	Tuberia PVC 1" RDE21	ml	113.65	\$ 16,000.00	\$ 1,818,400.00									
9.1.10	Accesorios PVC 1"	und	43.00	\$ 5,850.00	\$ 251,550.00									
9.1.12	Tuberia PVC 1 1/2" RDE21	ml	634.56	\$ 23,500.00	\$ 14,912,160.00									
9.1.13	Tuberia PVC 2" RDE21	ml	981.00	\$ 12,100.00	\$ 11,870,100.00									
9.1.13	Accesorios PVC 2"	und	359.29	\$ 31,650.00	\$ 11,371,529.00									
9.1.14	Accesorios PVC 2"	und	311.00	\$ 18,550.00	\$ 5,769,050.00									
9.1.15	Tuberia PVC 2 1/2" RDE21	ml	163.76	\$ 41,750.00	\$ 6,836,980.00									
9.1.16	Accesorios PVC 2 1/2"	und	105.00	\$ 31,400.00	\$ 3,297,000.00									
9.1.17	Tuberia PVC 3" RDE21	ml	48.54	\$ 50,750.00	\$ 2,463,405.00									
9.1.18	Accesorios PVC 3"	und	38.00	\$ 51,850.00	\$ 1,970,300.00									
9.1.19	Tuberia PVC 4" RDE21	ml	143.79	\$ 76,400.00	\$ 10,985,556.00									
9.1.20	Accesorios 4"	und	21.00	\$ 103,500.00	\$ 2,173,500.00									
9.1.22	Valvula Paso Directo Red White Tipo Pesado 3/4"	und	1.00	\$ 82,600.00	\$ 82,600.00									
9.1.22	Valvula Paso Directo Red White Tipo Pesado 3/4"	und	3.00	\$ 144,900.00	\$ 434,700.00									
9.1.23	Valvula Paso Directo Red White Tipo Pesado 1 1/2"	und	100.00	\$ 334,400.00	\$ 33,440,000.00									
9.1.24	Valvula Paso Directo Red White Tipo Pesado 2"	und	8.00	\$ 483,300.00	\$ 3,868,400.00									
9.2	INSTALACIONES Y EQUIPOS SANITARIOS													
9.2.1	Punto Desague 4" Sanitario	und	125.00	\$ 85,150.00	\$ 10,643,750.00									
9.2.2	Punto Desague 2" Sanitario	und	337.00	\$ 50,450.00	\$ 17,001,850.00									
9.2.3	Punto Desague 3" Sanitario	und	21.00	\$ 74,550.00	\$ 1,565,550.00									
9.2.4	Suministro e Instalacion Brida para Sanitario 4"	und	125.00	\$ 89,200.00	\$ 11,150,000.00									
9.2.5	Tuberia PVC Sanitario 2"	ml	464.42	\$ 24,100.00	\$ 11,192,522.00									
9.2.6	Tuberia PVC Sanitario 3"	ml	321.11	\$ 32,450.00	\$ 10,420,020.00									
9.2.7	Tuberia PVC Sanitario 4"	ml	641.38	\$ 46,200.00	\$ 29,631,756.00									
9.2.8	Accesorio PVC 2" Sanitario	und	552.00	\$ 17,850.00	\$ 9,853,200.00									
9.2.9	Accesorio PVC 3" Sanitario	und	55.00	\$ 24,850.00	\$ 1,366,750.00									
9.2.10	Accesorio PVC 4" Sanitario	und	495.00	\$ 38,800.00	\$ 19,244,800.00									
9.2.11	Tragante Concentrico de Aluminio 4"	und	171.00	\$ 96,450.00	\$ 16,492,950.00									
9.2.12	Suministro e Instalacion Sanitario AQUAJET Blanco	und	137.00	\$ 744,750.00	\$ 102,030,750.00									
9.2.13	Lavanamos linea institucional tipo corona o similar AQUAJET o similar aquajet	und	137.00	\$ 565,100.00	\$ 77,418,700.00									
9.2.14	DUCHA LINEA INSTITUCIONAL TIPO CORONA O SIMILAR Balance con teleducha Presion optima de funcionamiento minima 20 PSI y maxima 125 PSI	und	35.00	\$ 477,400.00	\$ 16,709,000.00									
9.2.15	Cajas de Inspeccion 1.2x1.2m lmax=2.00m	und	27.00	\$ 947,700.00	\$ 25,587,900.00									
9.3	INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS													
9.3.1	Tuberia PVC Sanitario 4"	ml	889.99	\$ 46,200.00	\$ 41,117,538.00									
9.3.2	Tuberia PVC Alcantarillado 6"	ml	573.88	\$ 53,000.00	\$ 30,415,640.00									
9.3.3	Tuberia PVC Alcantarillado 8"	ml	30.95	\$ 64,900.00	\$ 2,008,555.00									
9.3.4	Tuberia PVC Alcantarillado 10"	ml	54.95	\$ 94,350.00	\$ 5,184,533.00									
9.3.5	Tuberia PVC Alcantarillado 12"	ml	162.05	\$ 130,800.00	\$ 21,198,140.00									
9.3.6	Tuberia PVC Alcantarillado 14"	ml	31.61	\$ 180,800.00	\$ 5,708,768.00									
9.3.7	Accesorios PVC Sanitario 4"	und	308.00	\$ 38,800.00	\$ 11,950,400.00									

9.3.11

9.4

APP



Rudesindo Soto

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENORIAS
NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2028
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS			PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
									CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10101	Suministro, transporte, hincada, aplomada de poste de concreto de 12m x 1500kgf incluye abertura de hueco.	UN	3.00	\$ 6,105,800.00	\$ 18,317,400.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10102	Suministro, transporte, hincada, aplomada de poste de concreto de 12m x 750kgf incluye abertura de hueco.	UN	1.00	\$ 3,509,250.00	\$ 3,509,250.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10103	Suministro, transporte, hincada, aplomada de poste de concreto de 8m x 2000kgf STOP incluye abertura de hueco.	UN	1.00	\$ 4,611,000.00	\$ 4,611,000.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10104	Suministro, montaje y tendido de cable ACSSR 1/0 semisilado 15kV bicapa	ML	120.00	\$ 81,200.00	\$ 9,744,000.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10105	Suministro, montaje e instalación de estructura protección en media tensión (Crucetas, DPS, Cortacircuitos)	UN	3.00	\$ 4,528,100.00	\$ 13,584,300.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10106	Montaje e instalación de transformador trifásico pedestal radial de 300KVA 13.200/220-12TV con DPS tipo jardín	UN	2.00	\$ 14,011,250.00	\$ 28,022,500.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10107	INCLUYE: Instalación de Módulo de medida indirecta 17.5kV, 7.5 - 15 /5, transformador de potencial exterior 17.5 kV, 13200 V/120V raíz de 3, medidor trifásico 1 a 10 A millirango Clase 0.5S (según especificación según diseño eléctrico)	UN	1.00	\$ 6,116,750.00	\$ 6,116,750.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10108	Suministro e instalación de kit de puesta a tierra en media tensión	UN	2.00	\$ 12,629,350.00	\$ 25,258,700.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10109	Suministro, montaje e instalación de estructura de retención en bandera	UN	1.00	\$ 3,737,100.00	\$ 3,737,100.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10110	Suministro, montaje e instalación de estructura de paso en bandera	UN	1.00	\$ 1,745,850.00	\$ 1,745,850.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10111	Suministro, montaje e instalación de estructura terminal de circuito en bandera en cajón	UN	1.00	\$ 2,849,100.00	\$ 2,849,100.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10112	Canalización subterránea II 4" PVC desde caja de inspección a pie de poste hasta transformador	ML	70.00	\$ 285,850.00	\$ 20,009,500.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10113	Caja de inspección sencilla de media tensión de 1x2x0.9m x 0.9m	UN	5.00	\$ 1,445,100.00	\$ 7,225,500.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10114	Suministro e instalación de cable # 1/0 AWG Cu XLPE 15kV 133%	ML	70.00	\$ 477,400.00	\$ 33,418,000.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10115	Suministro e instalación de terminal premoldado tipo exterior 15kV calibres 2-4/0 AWG (Juego x 3 unidades)	UN	2.00	\$ 2,075,850.00	\$ 4,151,700.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10116	Montaje e instalación de transformador pedestal de 300 KVA	UN	2.00	\$ 2,535,200.00	\$ 5,070,400.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10117	Pedestal en concreto para montaje de transformador y trampa de aceite de 1x1x1m	UN	2.00	\$ 1,659,850.00	\$ 3,319,700.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10118	Cerramiento de subestación en malla eslabonada 2.5m de altura	UN	2.00	\$ 3,988,450.00	\$ 7,976,900.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10119	Suministro y montaje transformadores de medida en media tensión de 3 elementos tipo interior. Transformador de corriente doble relación 10-20/5A 0.5s, transformador de potencia 13200/13/120V3	UN	2.00	\$ 27,199,150.00	\$ 54,398,300.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10120	Suministro, montaje e instalación de caja metálica de medidor trifásico indirecto, 8m de tubo IMC de 3/4", 20m de cable encauchado 4x12 AWG	UN	2.00	\$ 2,393,500.00	\$ 4,787,000.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10121	Suministro, montaje e instalación de medidor trifásico electrónico indirecto clase 0.5s 3x57...480V activa, reactivo	UN	2.00	\$ 3,934,850.00	\$ 7,869,700.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10122	Instalación de equipo de medida por cuadrilla de línea energizada de CENS y desenergización	UN	1.00	\$ 5,008,000.00	\$ 5,008,000.00				0.00%	0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,935,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO
10.2	PLANTA ELÉCTRICA								
10201	Canalización subterránea III 4" PVC desde transferencia automática a planta eléctrica 1	ML	40.00	\$ 301,100.00	\$ 12,044,000.00		0.00%	\$	\$
10202	Suministro e instalación de acometida de emergencia en 2 x (4 # 4/0 AWG + 2 AWG RHW-2/USE-2 Cu) de transferencia a planta eléctrica 1	ML	46.00	\$ 1,073,550.00	\$ 49,383,300.00		0.00%	\$	\$
10203	Suministro e instalación de acometida de emergencia en 2 x (4 # 4/0 AWG + 2 AWG RHW-2/USE-2 Cu) desde barraje de transferencia a barraje de emergencia 1	ML	5.00	\$ 1,073,550.00	\$ 5,367,750.00		0.00%	\$	\$
10204	Instalación de transferencia automática y planta eléctrica 1, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y lupo de desfogue	UN	1.00	\$ 26,853,100.00	\$ 26,853,100.00		0.00%	\$	\$
10205	Canalización subterránea III 4" PVC desde transferencia automática a planta eléctrica 2	ML	8.00	\$ 301,100.00	\$ 2,408,800.00		0.00%	\$	\$
10206	Suministro e instalación de acometida de emergencia en 2 x (4 # 4/0 AWG + 2 AWG RHW-2/USE-2 Cu) de transferencia a planta eléctrica 2	ML	15.00	\$ 1,122,800.00	\$ 16,842,000.00		0.00%	\$	\$
10207	Suministro e instalación de acometida de emergencia en 2 x (4 # 4/0 AWG + 2 AWG RHW-2/USE-2 Cu) desde barraje de transferencia a barraje de emergencia 2	ML	5.00	\$ 1,073,550.00	\$ 5,367,750.00		0.00%	\$	\$
10208	Instalación de transferencia automática y planta eléctrica 2, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y lupo de desfogue	UN	1.00	\$ 26,853,100.00	\$ 26,853,100.00		0.00%	\$	\$
10.3	TABLERO GENERAL								
10301	Canalización subterránea en 4 ductos de 4" PVC desde transformador 1 a tablero general	ML	30.00	\$ 376,800.00	\$ 11,304,000.00		0.00%	\$	\$
10302	Suministro y montaje de caja de Inspección doble de baja tensión de 1.20x1.20x60cm con marco y tapa	UN	3.00	\$ 3,280,650.00	\$ 9,841,950.00		0.00%	\$	\$
10303	Suministro e instalación de acometida general en 3 x (4 # 500 MCM + 1/0 AWG RHW-2/USE-2 Cu) de Transformador 1 a tablero general 1	ML	40.00	\$ 5,317,200.00	\$ 212,688,000.00		0.00%	\$	\$
10304	Suministro montaje e instalación de tablero general 1 de 800A. Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	1.00	\$ 46,158,250.00	\$ 46,158,250.00		0.00%	\$	\$
10305	Suministro montaje e instalación de tablero sistema emergencia 1. Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	2.00	\$ 54,852,250.00	\$ 109,704,500.00		0.00%	\$	\$
10306	Suministro montaje e instalación de tablero sistema regulado. Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	1.00	\$ 15,507,750.00	\$ 15,507,750.00		0.00%	\$	\$
10307	Canalización subterránea en 4 ductos de 4" PVC desde transformador 2 a tablero general 2	UN	6.00	\$ 376,800.00	\$ 2,260,800.00		0.00%	\$	\$
10308	Suministro y montaje de caja de Inspección doble de baja tensión de 1.20x1.20x60cm con marco y tapa	UN	1.00	\$ 3,280,650.00	\$ 3,280,650.00		0.00%	\$	\$
10309	Suministro e instalación de acometida general en 3 x (4 # 500 MCM + 1/0 AWG RHW-2/USE-2 Cu) de Transformador 2 a tablero general 2	ML	12.00	\$ 2,952,200.00	\$ 35,426,400.00		0.00%	\$	\$
10310	Suministro montaje e instalación de tablero general 2 de 800A. Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	1.00	\$ 64,093,800.00	\$ 64,093,800.00		0.00%	\$	\$

ARMY



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTÁ, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
OBJETO: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.267-4
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,885.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS										PRESENTES ACTA			ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10311	Suministro montaje e instalación de tablero sistema emergencia 2. Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general.	UN	1.00	\$ 20,485,550.00	\$ 20,485,550.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10312	Suministro montaje e instalación de tablero sistema regulado. Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general.	UN	1.00	\$ 12,779,150.00	\$ 12,779,150.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10313	Montaje e instalación de UPS de 20KVA.	UN	3.00	\$ 4,583,700.00	\$ 14,051,100.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10314	Suministro montaje e instalación de tablero sistema aire acondicionado. Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general.	UN	2.00	\$ 20,502,750.00	\$ 41,005,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10315	Sistema tierra en malla, cable de cobre desnudo 2/0 con 4 electrodos de cobre-cobre, soldadura exotérmica de 2-6, ohmícos, incluye cámara de inspección.	UN	2.00	\$ 30,595,150.00	\$ 61,190,300.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10.4	ACOMETIDAS													
10401	Canalización de caja de inspección CBT-2 a CBT-3 (2 x 4" PVC) (6 x 3" PVC) (4 x 2" PVC) (6 x 1 1/2" PVC)	ML	22.00	\$ 585,850.00	\$ 12,888,700.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10402	Canalización de caja de inspección CBT-3 a CBT-4 (2 x 4" PVC) (6 x 3" PVC) (4 x 2" PVC) (6 x 1 1/2" PVC)	ML	18.00	\$ 582,100.00	\$ 10,477,800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10403	Canalización de caja de inspección CBT-4 a CBT-5 (2 x 4" PVC) (6 x 3" PVC) (3 x 2" PVC) (5 x 1 1/2" PVC)	ML	15.00	\$ 548,150.00	\$ 8,222,250.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10404	Canalización de caja de inspección CBT-5 a CBT-6 (1 x 4" PVC) (3x 3" PVC) (1 x 2" PVC) (2 x 1 1/2" PVC)	ML	13.00	\$ 343,600.00	\$ 4,466,800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10405	Canalización de caja de inspección CBT-7 a CBT-8 (1 x 4" PVC) (6 x 3" PVC) (6 x 2" PVC)	ML	15.00	\$ 559,500.00	\$ 8,392,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10406	Canalización de caja de inspección CBT-8 a CBT-9 (1 x 4" PVC) (5 x 3" PVC) (5 x 2" PVC)	ML	45.00	\$ 464,300.00	\$ 20,893,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10407	Canalización de caja de inspección CBT-7 a CBT-10 (1 x 4" PVC) (2 x 3" PVC) (2 x 2" PVC)	ML	25.00	\$ 310,500.00	\$ 7,762,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10408	Canalización de caja de inspección CBT-10 a CBT-11 (1 x 4" PVC) (2 x 3" PVC) (2 x 2" PVC)	ML	25.00	\$ 310,500.00	\$ 7,762,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10409	Canalización de caja de inspección CBT-7 a CBT-12 (1 x 4" PVC) (2 x 3" PVC) (2 x 2" PVC)	ML	20.00	\$ 310,500.00	\$ 6,210,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10410	Canalización de caja de inspección CBT-12 a CBT-13 (1 x 4" PVC) (2 x 3" PVC) (2 x 2" PVC)	ML	20.00	\$ 310,500.00	\$ 6,210,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10411	Suministro y montaje de caja de inspección de baja tensión de 1.2x1.2x0.90cm con marco y tapa	UN	1.00	\$ 1,901,050.00	\$ 1,901,050.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10412	Suministro y montaje de caja de inspección de baja tensión de 1.2x0.6x0.90cm con marco y tapa	UN	2.00	\$ 1,414,350.00	\$ 2,828,700.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10413	Suministro y montaje de caja de inspección de baja tensión de 60x60x90cm con marco y tapa	UN	10.00	\$ 1,233,750.00	\$ 12,337,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10414	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 en ducto de 1 1/2" PVC para tablero IE Hospitalización Infantil.	ML	120.00	\$ 197,700.00	\$ 23,724,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10415	Canalización subterránea en 1 ducto de 1 1/2" PVC de caja CBT-4 a tablero 2E Laboratorio	ML	12.00	\$ 82,100.00	\$ 985,200.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10416	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 2E Laboratorio	ML	60.00	\$ 140,650.00	\$ 8,439,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTÁ, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 884,387,573

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS													
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO				
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR		
10417	Canalización subterránea en 1 ducto de 1½" PVC de caja CBT-5 a tablero 3E S. Exámenes	ML	12.00	\$ 81,550.00	\$ 978,600.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10418	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 3E S. Exámenes	ML	125.00	\$ 140,650.00	\$ 17,581,250.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10419	Canalización subterránea en 1 ducto de 1½" PVC de caja CBT-5 a tablero 4E C.E. Infantil/Juvenil	ML	9.00	\$ 81,550.00	\$ 733,950.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10420	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 4E C.E. Infantil/Juvenil	ML	75.00	\$ 140,650.00	\$ 10,548,750.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10421	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT-6 a tablero 5E C.E. Adultos	ML	18.00	\$ 90,000.00	\$ 1,620,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10422	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 5E C.E. Adultos	ML	85.00	\$ 140,650.00	\$ 11,955,250.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10423	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT a tablero 6E Urgencias	ML	55.00	\$ 123,500.00	\$ 6,792,500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10424	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 10 AWG + 1 N° 6 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 6E Urgencias	ML	60.00	\$ 339,300.00	\$ 20,358,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10425	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-8 a tablero 7E Fármacos	ML	22.00	\$ 102,700.00	\$ 2,259,400.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10426	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 4 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 7E C.E. Fármacos	ML	65.00	\$ 175,100.00	\$ 11,381,500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10427	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT-9 a tablero 8E Observ. Intensiva	ML	15.00	\$ 90,000.00	\$ 1,350,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10428	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 8E Observ. Intensiva	ML	65.00	\$ 159,600.00	\$ 10,374,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10429	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT-10 a tablero 9E Hospit. Mujeres	ML	17.00	\$ 90,000.00	\$ 1,530,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10430	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 9E Hospit. Mujeres	ML	20.00	\$ 159,600.00	\$ 3,192,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10431	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC desde CBT-11 a tablero 10E Hospit. Hombres	ML	20.00	\$ 102,700.00	\$ 2,054,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10432	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 10E Hospit. Hombres	ML	65.00	\$ 159,600.00	\$ 10,374,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10433	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja CBT-5 a tablero 11E Administración	ML	20.00	\$ 158,100.00	\$ 3,162,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10434	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 10 AWG + 1 N° 6 AWG LSHFR 75°C para tablero 11E Administración	ML	80.00	\$ 295,350.00	\$ 23,628,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10435	Canalización suspendida en 1 ducto de 2" EMT de tablero 11E a tablero 12E Auditorio	ML	15.00	\$ 128,700.00	\$ 1,930,500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10436	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 12E Auditorio	ML	74.00	\$ 159,600.00	\$ 11,810,400.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10437	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja CBT-5 a tablero 13E Aulas	ML	60.00	\$ 158,100.00	\$ 9,486,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10438	Acometida trifásica subterránea en 5 conductores N° 2 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 13E Aulas	ML	75.00	\$ 216,650.00	\$ 16,248,750.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		
10439	Canalización suspendida en 1 ducto de 1½" EMT de tablero 13E a tablero 14E Cafetería	ML	12.00	\$ 106,650.00	\$ 1,279,800.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -		



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUTICA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.882-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 884,387,573

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ACTUALIZADAS			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO	
			CANTIDAD	CANTIDAD	VIR			CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%
10440	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 8 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 14E Caldería	ML	20.00		\$	134,300.00	\$ 2,686,000.00		0.00%	\$	-	0.00%
10441	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT-3 a tablero 15E Entrada Principal	ML	20.00		\$	90,000.00	\$ 1,800,000.00		0.00%	\$	-	0.00%
10442	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 4 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 15E Entrada Principal	ML	85.00		\$	175,100.00	\$ 14,883,500.00		0.00%	\$	-	0.00%
10443	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 2/0 AWG + 1 N° 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C en ducto de 3" PVC para tablero 1AN A.A. Infantiljuvenil	ML	20.00		\$	332,400.00	\$ 6,648,000.00		0.00%	\$	-	0.00%
10444	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-5 a tablero 2AN A.A. Laboratorio Examen	ML	6.00		\$	102,700.00	\$ 616,200.00		0.00%	\$	-	0.00%
10445	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 3/0 AWG + 1 N° 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 2AN A.A. Laboratorio Examen	ML	65.00		\$	408,050.00	\$ 26,523,250.00		0.00%	\$	-	0.00%
10446	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-5 a tablero 3AN A.A. CE Infantiljuvenil	ML	9.00		\$	102,700.00	\$ 924,300.00		0.00%	\$	-	0.00%
10447	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 2 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 3AN A.A. CE Infantiljuvenil	ML	70.00		\$	187,000.00	\$ 13,090,000.00		0.00%	\$	-	0.00%
10448	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-6 a tablero 4AN A.A. CE Adultos	ML	12.00		\$	102,700.00	\$ 1,232,400.00		0.00%	\$	-	0.00%
10449	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 3/0 AWG + 1 N° 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 4AN A.A. CE Adultos	ML	85.00		\$	408,050.00	\$ 34,684,250.00		0.00%	\$	-	0.00%
10450	Canalización suspensión en 1 ducto de 3" EMT de tablero de A.A. 220V N°2 a tablero 5AN A.A. Urgencias Farmacia	ML	15.00		\$	155,600.00	\$ 2,334,000.00		0.00%	\$	-	0.00%
10451	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 4/0 AWG + 1 N° 2 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 5AN A.A. Urgencias Farmacia	ML	60.00		\$	444,900.00	\$ 26,694,000.00		0.00%	\$	-	0.00%
10452	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-8 a tablero 6AN A.A. CE. Farmacos	ML	22.00		\$	102,700.00	\$ 2,259,400.00		0.00%	\$	-	0.00%
10453	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 2/0 AWG + 1 N° 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 6AN A.A. CE. Farmacos	ML	65.00		\$	331,700.00	\$ 21,560,500.00		0.00%	\$	-	0.00%
10454	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-9 a tablero 7AN A.A. Observación Intensiva	ML	27.00		\$	102,700.00	\$ 2,772,900.00		0.00%	\$	-	0.00%
10455	Acometida trifásica en 3 conductores N° 3/0 AWG + 1 N° 4 AWG LS/HFRR 75°C para tablero 7AN A.A. Observación Intensiva	ML	65.00		\$	408,050.00	\$ 26,523,250.00		0.00%	\$	-	0.00%
10456	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC desde caja CBT-7 a tablero 8AN A.A. Hospitalización Mujeres	ML	5.00		\$	102,700.00	\$ 513,500.00		0.00%	\$	-	0.00%
10457	Acometida trifásica en 3 conductores N° 1/0 AWG + 1 N° 6 AWG RHW-2 75°C para tablero 8AN A.A. Hospitalización Mujeres	ML	20.00		\$	291,350.00	\$ 5,827,000.00		0.00%	\$	-	0.00%
10458	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC desde CBT-7 a tablero 9AN A.A. Hospitalización Hombres	ML	35.00		\$	120,000.00	\$ 4,320,000.00		0.00%	\$	-	0.00%
10459	Acometida trifásica en 3 conductores N° 250 MCM + 1 N° 2 AWG RHW 75°C para tablero 9AN A.A. Hospitalización Hombres	ML	65.00		\$	502,300.00	\$ 32,649,500.00		0.00%	\$	-	0.00%



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
C/O DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.882-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2028
VALOR NETO A PAGAR: \$ 884,387,573

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS												
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO			
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR	
10460	Canalización suspendida en 1 ducto de 4" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero 10AN A.A. Administración	ML	20.00	\$ 226,600.00	\$ 4,532,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10461	Acometida trifásica en 3 conductores N° 350 MCM + 1 N° 2 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 10AN A.A. Administración	ML	80.00	\$ 608,650.00	\$ 48,692,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10462	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero 11AN A.A. Auditorio	ML	35.00	\$ 155,600.00	\$ 5,446,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10463	Acometida trifásica en 3 conductores N° 1/0 AWG + 1 N° 6 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 11AN A.A. Auditorio	ML	90.00	\$ 247,400.00	\$ 22,266,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10464	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de CBT-9 a tablero 12AN A.A. Aulas	ML	10.00	\$ 185,450.00	\$ 1,854,500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10465	Acometida trifásica en 3 conductores N° 4/0 AWG + 1 N° 2 AWG LSHFR 75°C para tablero 12AN A.A. Aulas	ML	75.00	\$ 400,300.00	\$ 30,022,500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10466	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero 13AN Admisión	ML	30.00	\$ 185,450.00	\$ 5,563,500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10467	Acometida trifásica en 3 conductores N° 2 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 13AN Admisión	ML	85.00	\$ 186,800.00	\$ 15,878,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10468	Acometida trifásica en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C en ducto de 2" PVC para tablero T1R Hospil. Infantil Juvenil	ML	20.00	\$ 279,800.00	\$ 5,596,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10469	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja de inspección CBT-5 a tablero T2R Laboratorio S. Examen	ML	6.00	\$ 119,850.00	\$ 719,100.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10470	Acometida trifásica en 4 conductores N° 2 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T2R Laboratorio S. Examen	ML	75.00	\$ 216,650.00	\$ 16,248,750.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10471	Canalización suspendida en 1 ducto de 1½" EMT de Tablero T2R a tablero T3R CE Adultos	ML	35.00	\$ 136,500.00	\$ 4,777,500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10472	Acometida trifásica en 4 conductores N° 8 AWG LSHFR 75°C + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T3R CE Adultos	ML	35.00	\$ 134,450.00	\$ 4,705,750.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10473	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero T4R Urgencias CE Farmacos	ML	55.00	\$ 185,450.00	\$ 10,199,750.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10474	Acometida trifásica en 4 conductores N° 2 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T4R Urgencias CE Farmacos	ML	60.00	\$ 216,950.00	\$ 13,017,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10475	Canalización suspendida en 1 ducto de 2" EMT de tablero T4R tablero T6R Hospitalización Adultos	ML	38.00	\$ 157,100.00	\$ 5,969,800.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10476	Acometida trifásica en 4 conductores N° 6 AWG + 8 AWG LSHFR 75°C para tablero T6R Hospitalización Adultos	ML	65.00	\$ 159,850.00	\$ 10,390,250.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10477	Canalización suspendida en 1 ducto de 2" EMT de tablero T4R tablero T6R Hospitalización Adultos	ML	40.00	\$ 157,100.00	\$ 6,284,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10478	Acometida trifásica en 4 conductores N° 6 AWG + 8 AWG LSHFR 75°C para tablero T6R Hospitalización Adultos	ML	20.00	\$ 159,850.00	\$ 3,197,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10479	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero T7R Administración	ML	20.00	\$ 185,450.00	\$ 3,709,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	
10480	Acometida trifásica en 4 conductores N° 2 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T7R Administración	ML	70.00	\$ 216,950.00	\$ 15,186,500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -	



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD
CONTRATANTE:

CTO DE OBRA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

001-2025

OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN

JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE

DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE

INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT. No. 902.000.287-1

NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026

VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10481	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero T8R Aulas	ML	80.00	\$ 185,450.00	\$ 11,127,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10482	Acometida trifásica en 4 conductores N° 4 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T8R Aulas	ML	75.00	\$ 175,400.00	\$ 13,155,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10483	Canalización suspendida en 1 ducto de 2" EMT de tablero T2R a tablero T8R Admisión	ML	20.00	\$ 157,050.00	\$ 3,141,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10484	Acometida trifásica en 4 conductores N° 6 AWG + 8 AWG LSHFRR 75°C para tablero T8R Admisión	ML	25.00	\$ 159,850.00	\$ 3,996,250.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10485	Canalización embobada en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT3 a tablero Ascensor	ML	20.00	\$ 119,850.00	\$ 2,397,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10486	Acometida trifásica en 4 conductores N° 4 AWG + 8 AWG LSHFRR 75°C para Ascensor	ML	45.00	\$ 192,300.00	\$ 8,653,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10487	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-11 a tablero de control de Bomba CI	ML	20.00	\$ 132,550.00	\$ 2,651,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10488	Acometida trifásica en 4 conductores N° 10 AWG + 6 AWG RHW-2/USE-2 75°C para Bomba CI	ML	70.00	\$ 298,100.00	\$ 20,867,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10489	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT9 a tablero de control Bomba Impulsión	ML	20.00	\$ 132,550.00	\$ 2,651,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10490	Acometida trifásica en 4 conductores N° 20 AWG + 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C para Bomba Impulsión	ML	70.00	\$ 348,450.00	\$ 24,391,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10491	Canalización subterránea en 1 ducto de 1½" PVC desde caja CBT2 a Tablero 1N	ML	45.00	\$ 138,100.00	\$ 6,214,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10492	Sistema de apantallamiento	ML	880.00	\$ 55,450.00	\$ 48,796,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10493	Acometida trifásica en 4 conductores N° 6 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para Tablero 1N	ML	50.00	\$ 114,900.00	\$ 5,745,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10494	Acometida trifásica en 5 conductores N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para Tablero de 3AN en ducto de 1" PVC	ML	25.00	\$ 182,200.00	\$ 4,555,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10.5	TABLEROS PARCIALES										
10501	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 1E, 4E, 12E, 14E, 16E, 1R, 3R, 4R, 5R, 6R, 8R, 9R	UN	12.00	\$ 688,200.00	\$ 8,258,400.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10502	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 3E, 5E, 7E, 8E, 9E, 10E, 11AN, 13AN, 2R, 4R, 7R, 1N, 2N, 3N	UN	13.00	\$ 766,500.00	\$ 9,964,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10503	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 24 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 2E, 3AN, 6AN	UN	3.00	\$ 977,350.00	\$ 2,932,050.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10504	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 30 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 13E, 15E, 4AN, 12AN	UN	4.00	\$ 1,134,700.00	\$ 4,538,800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10505	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 26 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 8E, 11E, 2AN, 7AN	UN	4.00	\$ 1,128,650.00	\$ 4,514,600.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10506	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 42 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 1AN, 5AN, 8AN, 9AN, 10AN	UN	5.00	\$ 1,303,250.00	\$ 6,516,250.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10507	Interruptor automático monopolar enchufable de 1x20A, 10kA	UN	223.00	\$ 35,400.00	\$ 7,894,200.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10508	Interruptor automático bipolar enchufable de 2x20A, 10kA	UN	105.00	\$ 60,000.00	\$ 6,300,000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -



Rudesindo Soto

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD
CONTRATANTE:

CTO DE OBRA

OBJETO:

CONTRATISTA:

INTERVENIENTOR:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO

001-2025

OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTÁ, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE

UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT. No. 902.000.267-1

NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026

VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10509	Interruptor automático bipolar enchufable de 2x30A 10KA	UN	55.00	\$ 76,150.00	\$ 4,188,250.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10510	Interruptor automático tripolar enchufable de 3x30A 10KA	UN	4.00	\$ 125,400.00	\$ 501,600.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10.6	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN										
10601	Salida para iluminación en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C	UN	1199.00	\$ 275,950.00	\$ 330,864,050.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10602	Salida para iluminación en ducto de 1/2" PVC en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C	UN	26.00	\$ 161,250.00	\$ 4,192,500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10603	Salida para iluminación en ducto de 1" PVC en 3 cables N° 8 AWG RHW-2U5E-2	UN	43.00	\$ 607,650.00	\$ 26,128,950.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10604	Salida para tomacorriente en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C	UN	492.00	\$ 208,300.00	\$ 102,483,600.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10605	Salida para tomacorriente en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C en toma grado hospitalario color rojo	UN	11.00	\$ 381,600.00	\$ 4,197,600.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10606	Salida para tomacorriente en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C en toma grado hospitalario color blanco	UN	16.00	\$ 381,600.00	\$ 6,105,600.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10607	Salida para tomacorriente en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C en toma GFCI	UN	2.00	\$ 283,650.00	\$ 567,300.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10608	Salida para interruptor sencillo conmutable en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C	UN	27.00	\$ 165,950.00	\$ 4,477,950.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10609	Salida para interruptor sencillo en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C	UN	212.00	\$ 164,650.00	\$ 34,905,800.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10610	Salida para interruptor doble en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C	UN	72.00	\$ 170,650.00	\$ 12,286,800.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10611	Salida para interruptor triple en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFRR 75°C	UN	43.00	\$ 206,650.00	\$ 8,885,950.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10.7	LUMINARIAS DE LUMINARIAS										
10701	Suministro, montaje e instalación de panel LED de 60x60 de 40W SILEED Samsung 100.000h 6.500°K 4.269lm, 108lm/W.	UN	597.00	\$ 113,400.00	\$ 67,699,800.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10702	Suministro, montaje e instalación de luminaria de Aplique 12W	UN	6.00	\$ 216,400.00	\$ 1,298,400.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10703	Suministro, montaje e instalación de bola recesada de 38W SILEED Samsung 100.000h 6.500°K 3.942lm, 108lm/W.	UN	101.00	\$ 437,650.00	\$ 44,202,650.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10704	Suministro, montaje e instalación de luminaria square LED de 60W IP 40 SILEED Samsung 100.000h 6.500°K 4.150lm.	UN	47.00	\$ 698,300.00	\$ 32,820,100.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10705	Suministro, montaje e instalación de panel LED redondo de incrustar de 22W IP 40 SILEED Samsung 100.000h 6.500°K 2.262lm, 102lm/W.	UN	233.00	\$ 92,950.00	\$ 21,657,350.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10706	Suministro, montaje e instalación de panel LED redondo de incrustar de 16W IP 40 SILEED Samsung 100.000h 6.500°K 1.597lm, 99lm/W.	UN	4.00	\$ 71,550.00	\$ 286,200.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10707	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED de emergencia de 5W circular, 414lm IP 20 90 minutos	UN	132.00	\$ 290,950.00	\$ 38,405,400.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10708	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED de emergencia de aplique de 5W biocel, 191lm IP 20, 90 minutos	UN	10.00	\$ 216,700.00	\$ 2,167,000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA:
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTÁ, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2028
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ACTUALIZADAS			VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
			CANTIDAD	VIR UNITARIO			CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10709	Suministro, montaje e instalación de aplicador LED de emergencia Aviso de Salida de 2W IP 20, 90 minutos	UN	45.00	\$ 188,000.00	\$	8,460,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10710	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED aplicador Torque de 9W 100,000h, IP65 95lmW, 6,500°K	UN	27.00	\$ 243,350.00	\$	6,570,450.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10711	Suministro, montaje e instalación de luminaria SILE LED Garden 40W IP65 4,000°K IP66 4,800lm, 125lmW incluye poste metálico de 6m x 4"	UN	29.00	\$ 4,271,550.00	\$	123,874,950.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10712	Suministro, montaje e instalación de luminaria de alumbrado público LED de 100W Dipro 140lmW, IP 65, 6,000°K, 50,000h con poste metálico de 6m x 4"	UN	15.00	\$ 4,271,550.00	\$	64,073,250.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10713	Suministro e instalación de caja de paso de 40x40cm para alumbrado público	UN	15.00	\$ 1,087,800.00	\$	16,467,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10714	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED EcoBili 7W Skylenia	UN	20.00	\$ 161,200.00	\$	3,224,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10715	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED STILL ROUND 80W	UN	15.00	\$ 4,388,500.00	\$	65,827,500.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10716	Suministro, montaje e instalación de luminaria STILL LED High Bay 80W	UN	4.00	\$ 1,406,900.00	\$	5,627,600.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11	VOZ Y DATOS SISTEMA REGULADO											
11.1	Suministro, montaje e instalación de bandeja portacable de 300x30x6cm tipo malla	ML	335.00	\$ 371,850.00	\$	124,569,750.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.2	Salida de voz y datos desde bandeja portacable en ducto de 3/4" EMT sin cableado	UN	228.00	\$ 282,850.00	\$	64,489,800.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.3	Suministro y montaje de cable 16 AWG 4/C SOL FPLR-CL2 y ducto de 3/4" EMT	ML	7880.00	\$ 25,850.00	\$	206,283,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.4	Suministro e instalación de cámaras IP	UN	90.00	\$ 595,850.00	\$	53,716,500.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.5	Suministro, montaje e instalación de RACK mural, incluye switch POE de 48 puertos	UN	3.00	\$ 17,139,350.00	\$	51,418,050.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.6	Suministro, montaje e instalación de RACK mural, incluye switch POE de 32 puertos	UN	7.00	\$ 877,600.00	\$	6,143,200.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.7	Suministro, montaje e instalación de RACK de piso, incluye switch de 52 puertos, NVR	UN	1.00	\$ 24,168,150.00	\$	24,168,150.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.8	Salida para tomacorriente regulado en ducto de 1/2" EMT en 3 conductores # 12 AWG LSHHFFR en tona naranja	UN	228.00	\$ 208,300.00	\$	47,482,400.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.9	Suministro, montaje e instalación de fibra óptica duplex monomodo	ML	700.00	\$ 33,800.00	\$	23,660,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.10	Canalización subterránea de sistema de voz y datos en 7 ductos de 2" PVC	ML	628.00	\$ 267,050.00	\$	167,707,400.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
11.11	Caja de inspección de 40x40x60cm para sistemas de datos	UN	9.00	\$ 1,246,150.00	\$	11,215,350.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
12	SISTEMA DETECCIÓN CONTRA INCENDIO											
12.1	Salida para Sensor de Humo Cable de Incendio 2x16 FPLR Relatante a la Llama. Incluye Soportes y Accesorios	und	588.00	\$ 432,150.00	\$	258,425,700.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
12.2	Salida para Estación Manual Cable de Incendio 2x16 FPLR Relatante a la Llama. Incluye Soportes y Accesorios	und	25.00	\$ 431,900.00	\$	10,797,500.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
12.3	Salida para Sirena Estroboscópica Cable de Incendio 2x16 FPLR Relatante a la Llama. Incluye Soportes y Accesorios	und	11.00	\$ 402,650.00	\$	4,429,150.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
12.4	Suministro e instalación Sensor de Humo	und	598.00	\$ 364,600.00	\$	218,030,800.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
12.5	Suministro e instalación Estación Manual	und	25.00	\$ 416,800.00	\$	10,420,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$



Rudesindo Soto

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2028
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2028
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936,763.888.00

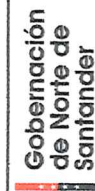
CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTE ACTA			ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR
12.6	Suministro e instalación Sirena Estroboscópica	und	11.00	\$ 877,600.00	\$ 9,653,800.00	-	0.00%	\$ -
12.7	Gabinete contra incendio tipo 2 incluye accesorios de instalación, manguera, extintores y hacha contra incendio	und	8.00	\$ 3,546,800.00	\$ 28,374,400.00	-	0.00%	\$ -
13	RED DE EXTINCIÓN CONTRA INCENDIO							
13.1	Tubería Acero Roscar SCH40 1"	m	984.41	\$ 69,700.00	\$ 68,310,377.00	-	0.00%	\$ -
13.2	Tubería Acero Roscar SCH40 1 1/4"	m	79.07	\$ 87,350.00	\$ 6,908,765.00	-	0.00%	\$ -
13.3	Tubería Acero Roscar SCH40 1 1/2"	m	112.18	\$ 93,700.00	\$ 10,511,266.00	-	0.00%	\$ -
13.4	Tubería Acero Ranurado SCH40 2"	m	95.04	\$ 118,300.00	\$ 11,243,232.00	-	0.00%	\$ -
13.5	Tubería Acero Ranurado SCH10 2 1/2"	m	182.07	\$ 123,250.00	\$ 22,472,628.00	-	0.00%	\$ -
13.6	Tubería Acero Ranurado SCH10 3"	m	129.77	\$ 175,900.00	\$ 22,826,543.00	-	0.00%	\$ -
13.7	Tubería Acero Ranurado SCH10 4"	m	43.78	\$ 254,400.00	\$ 11,137,632.00	-	0.00%	\$ -
13.8	Accesorio Acero Roscar 300PSI 1"	und	108.00	\$ 33,800.00	\$ 3,650,400.00	-	0.00%	\$ -
13.9	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 1 1/4"	und	19.00	\$ 37,100.00	\$ 704,900.00	-	0.00%	\$ -
13.10	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 1 1/2"	und	22.00	\$ 40,750.00	\$ 896,500.00	-	0.00%	\$ -
13.11	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 2"	und	30.00	\$ 52,550.00	\$ 1,576,500.00	-	0.00%	\$ -
13.12	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 2 1/2"	und	170.00	\$ 73,150.00	\$ 12,435,500.00	-	0.00%	\$ -
13.13	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 3"	und	19.00	\$ 92,450.00	\$ 1,756,550.00	-	0.00%	\$ -
13.14	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 4"	und	10.00	\$ 138,550.00	\$ 1,385,500.00	-	0.00%	\$ -
13.15	Tubería PVC C-900 4"	und	336.70	\$ 219,100.00	\$ 73,770,970.00	-	0.00%	\$ -
13.16	Accesorio PVC C-900 4"	und	24.00	\$ 1,248,950.00	\$ 29,974,800.00	-	0.00%	\$ -
13.17	Coupling HD Ranurado Rígido 1 1/4"	und	90.00	\$ 40,200.00	\$ 3,618,000.00	-	0.00%	\$ -
13.18	Coupling HD Ranurado Rígido 1 1/2"	und	151.00	\$ 42,800.00	\$ 6,462,800.00	-	0.00%	\$ -
13.19	Coupling HD Ranurado Rígido 2"	und	190.00	\$ 47,450.00	\$ 9,015,500.00	-	0.00%	\$ -
13.20	Coupling HD Ranurado Rígido 3"	und	198.00	\$ 65,400.00	\$ 12,949,200.00	-	0.00%	\$ -
13.21	Coupling HD Ranurado Rígido 4"	und	27.00	\$ 59,100.00	\$ 1,595,700.00	-	0.00%	\$ -
13.22	Tee Mecánica 4" x 3"	und	6.00	\$ 117,750.00	\$ 706,500.00	-	0.00%	\$ -
13.23	Tee Mecánica 3" x 2-1/2"	und	13.00	\$ 104,800.00	\$ 1,362,400.00	-	0.00%	\$ -
13.24	Tee Mecánica 2-1/2" x 2"	und	25.00	\$ 107,800.00	\$ 2,695,000.00	-	0.00%	\$ -
13.25	Tee Mecánica 2" x 1-1/2"	und	18.00	\$ 104,800.00	\$ 1,886,400.00	-	0.00%	\$ -
13.26	Tee Mecánica 1-1/2" x 1-1/4"	und	11.00	\$ 63,950.00	\$ 703,450.00	-	0.00%	\$ -
13.27	Strap 2" x 1"	und	24.00	\$ 63,900.00	\$ 1,533,600.00	-	0.00%	\$ -
13.28	Strap 1-1/2" x 1"	und	26.00	\$ 61,700.00	\$ 1,604,200.00	-	0.00%	\$ -
13.29	Strap 1-1/4" x 1"	und	18.00	\$ 62,800.00	\$ 1,130,400.00	-	0.00%	\$ -
13.30	Strap 3" x 1"	und	45.00	\$ 81,850.00	\$ 3,683,250.00	-	0.00%	\$ -
13.31	Strap 2 1/2" x 1"	und	46.00	\$ 73,700.00	\$ 3,390,200.00	-	0.00%	\$ -
13.32	Rociador automático - Tipo Colgante 5.8 UL	und	319.00	\$ 93,100.00	\$ 29,688,900.00	-	0.00%	\$ -
14	CARPINTERIA METÁLICA							
14.1	PUERTAS METÁLICAS							
14.1.1	PUNTOS DE CONTROL EXTERIORES Y PERIFERIA EN ALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERA + BARRA ANTIPÁNICO P-1 + MANUA ACABADO SANTINADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3X2 BRAZO HIDRAULICO h=2.88 A=(2.20 - 1.40)	m2	224.19	\$ 1,365,650.00	\$ 306,165,074.00	-	0.00%	\$ -



PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.892-1

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES ACTUALIZADAS			VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
			CANTIDAD	VIR UNITARIO			CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
14.1.2	PUERTAS PARA ACCESO EXTERIORES Y PUNTOS DE CONTROL INTERNOS EN PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERTA + MANIJA ACABADO SANTINADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3x2 BRAZO HIDRAULICO h=2.08 A=1.20-1.00.	m2	13.11	\$ 1,679,400.00		22,016,934.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
14.1.3	PUERTAS PARA ACCESO EXTERIORES AUDITORIO EN PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERTA + MANIJA ACABADO SANTINADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3x2 BRAZO HIDRAULICO h=2.08 A=1.20-1.00.	m2	4.60	\$ 1,948,600.00		8,963,560.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
14.1.4	PUERTAS PARA ACCESO EXTERIORES AUDITORIO EN PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERTA + BARRA ANTIPATICO P-1 + MANIJA ACABADO SANTINADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3x2 BRAZO HIDRAULICO h=2.08 A=1.20-1.00.	m2	18.87	\$ 1,348,050.00		25,437,704.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
14.1.5	PUERTAS PARA ACCESO EXTERIORES AUDITORIO EN PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERTA + BARRA ANTIPATICO P-1 + MANIJA ACABADO SANTINADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3x2 BRAZO HIDRAULICO h=2.08 A=1.20-1.00.	m2	17.04	\$ 1,364,450.00		23,250,228.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
14.2	VENTANAS											
14.2.1	VENTANAS EN ALUMINIO + VIDRIO INCOLORO CRISTAL + CUERPO BASCULANTE SUPERIOR + PERFILERIA EN COLOR EXTERIOR BRONCE OSCURO-INTERIOR BLANCO MATE h=0.50	m2	166.00	\$ 413,300.00		76,873,800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
14.2.2	VENTANAS EN ALUMINIO + VIDRIO INCOLORO CRISTAL + CUERPO BASCULANTE SUPERIOR + PERFILERIA EN COLOR EXTERIOR BRONCE OSCURO-INTERIOR BLANCO MATE h=1.84	m2	285.76	\$ 413,300.00		118,104,608.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
14.2.3	VENTANAS AUDITORIO EN ALUMINIO + VIDRIO INCOLORO CRISTAL + PERFILERIA EN COLOR EXTERIOR BRONCE OSCURO-INTERIOR BLANCO MATE h=2.50	m2	17.50	\$ 414,700.00		7,257,250.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
14.2.4	Reja de aluminio compuesta por barrotes verticales de 30x15 mm, con 12 cm de separación y fijados a bastidor de 40x25 mm, montaje mediante alornillado en obra de mampostería	m2	471.76	\$ 141,900.00		66,942,744.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
15	CARPINTERIA MADERA											
15.1	PUERTAS PARA ACCESO EXTERIORES EN MADERA ENTAMBORADA + MANIJA CENTRADA SANTINADO TIPO JUPITER SCHLAGE CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA h=2.20	m2	600.60	\$ 619,350.00		371,981,610.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIENTOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENIENTORIAS
NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.862-1
PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDAD	VALOR
						%	%		
17.03	VEC-03_750 CFM @ 0.1 CA 60HZ Extracolor en línea Tipo Silent de bajo nivel sonoro con aislamiento acústico, 110V, INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 3,367,150.00	\$ 3,367,150.00	0.00%	0.00%	-	\$ -
17.04	VEC-04_80HZ Extracolor línea para conductos, con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos de bajo nivel sonoro 110V, 850 CFM @ 0.1" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 4,790,400.00	\$ 4,790,400.00	0.00%	0.00%	-	\$ -
17.05	VEC-05_1100 CFM @ 0.1" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 2,761,300.00	\$ 2,761,300.00	0.00%	0.00%	-	\$ -
17.06	VEC-06_208/360 3/4 HP. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 2,784,500.00	\$ 2,784,500.00	0.00%	0.00%	-	\$ -
17.07	VEC-07_60HZ Extracolor línea para conductos, con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos de bajo nivel sonoro 110V, 350 CFM @ 0.15" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 3,028,050.00	\$ 3,028,050.00	0.00%	0.00%	-	\$ -
17.08	VEC-08_60HZ Extracolor línea para conductos, con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos de bajo nivel sonoro 110V, 300 CFM @ 0.15" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 2,713,700.00	\$ 2,713,700.00	0.00%	0.00%	-	\$ -
17.09	VEC-09_60HZ Extracolor en línea Tipo Silent de bajo nivel sonoro con aislamiento acústico 220V, 1000 CFM @ 0.5" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 3,849,600.00	\$ 3,849,600.00	0.00%	0.00%	-	\$ -



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD
CONTRATANTE:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2028
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573

OBJETO:

OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUTICA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE

INTERVENIENTOR:

UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENIENTORIAS

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS			PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
									CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
17.1	VEC-10 60HZ Extracciónes línea para conductos, con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos de bajo nivel sonoro 110V/ 500 CFM @ 0.1" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 3,023,600.00	\$ 3,023,600.00				0.00%		\$ -		0.00%	\$ -
17.11	VEC-11 Extracciónes para conductos rectangulares con aislamiento de 40 mm. 1000 CFM @ 0.25" C.A. 200/260 1/4, INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 6,039,150.00	\$ 6,039,150.00				0.00%		\$ -		0.00%	\$ -
17.12	VEC-12 Extracciónes línea para conductos, con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos. 110V/ 800 CFM @ 0.3" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 3,490,450.00	\$ 3,490,450.00				0.00%		\$ -		0.00%	\$ -
17.13	VEC-13 Extracciónes línea Tipo Silent de bajo nivel sonoro con aislamiento acústico. 450 CFM @ 0.1" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 2,642,450.00	\$ 2,642,450.00				0.00%		\$ -		0.00%	\$ -
17.14	VEC-14 Extracciónes línea Tipo Silent de bajo nivel sonoro con aislamiento acústico. 450 CFM @ 0.1" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 2,642,450.00	\$ 2,642,450.00				0.00%		\$ -		0.00%	\$ -
17.15	VEC-15 Extracciónes para conductos rectangulares con aislamiento de 40 mm. 800 CFM @ 0.1" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 6,039,150.00	\$ 6,039,150.00				0.00%		\$ -		0.00%	\$ -
17.16	VEC-16 Extracciónes para conductos rectangulares con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos 110V/ 350 CFM @ 0.12" C.A. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	2.00	\$ 2,331,800.00	\$ 4,663,600.00				0.00%		\$ -		0.00%	\$ -

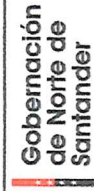


DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD CONTRATANTE: C/O DE OBRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	PERIODO PRESENTE ACTA: VALOR NETO A PAGAR:	16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026 \$ 894,387,573
OBJETO:	OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.	FECHA DE INICIO: PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	21 DE ENERO DE 2026 VEINTICUATRO (24) MESES
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE	FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE ENERO DE 2028
INTERVENITOR:	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENITORIAS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS										
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO	
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%
17.17	US-1 _____ CUBIZ Extractores en línea para conductos, con bajo nivel sonoro y diferentes etapas de filtración. Filtro F7 y F9 incluidos., AISLADAS ACÚSTICAMENTE, EQUIPADAS CON VENTILADORES DE DOBLE ASPIRACIÓN, INCLUYE SECCIO DE FILTRO Y VARIADOR DE VELOCIDAD, 200 CFM @ 0.1" C.A., INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 8,574,350.00	\$ 8,574,350.00		0.00%	\$	-	0.00%
17.18	Capacidad: 138,000 bluh Cooling Only (V. Ø. Hz) 220. 3. 60 Dimensiones (WxHxD): (1,240 x 1690 x 760) . INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	2.00	\$ 63,789,350.00	\$ 127,578,700.00		0.00%	\$	-	0.00%
17.19	UNIDAD INTERIOR TIPO PARED - 220V / 1Ø / 60 Hz CAP. NOMINAL: 12,300 bluh LIQ: Ø 6.35 (1/4") GAS: Ø 12.7 (1/2) INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	14.00	\$ 2,731,550.00	\$ 38,241,700.00		0.00%	\$	-	0.00%
17.2	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	3.00	\$ 4,163,950.00	\$ 12,491,850.00		0.00%	\$	-	0.00%
17.21	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	3.00	\$ 8,751,850.00	\$ 26,255,550.00		0.00%	\$	-	0.00%
17.22	DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 1621 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	M	2.00	\$ 415,750.00	\$ 831,500.00		0.00%	\$	-	0.00%
17.23	DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 3321 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	M	3.00	\$ 687,550.00	\$ 2,062,650.00		0.00%	\$	-	0.00%



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.862-1

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
17.24	Y-BRANCHICABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERIA A UNIDADES INTERIORES. 7121 INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. WIRELESS REMOTE CONTROLLER CONTROL REMOTO INALAMBRICO LCD On/Off; Medo; Self-Point; Fan; Alejas; Confluo; UNIDAD EXTERIOR MONTA	M	2.00	\$ 959,400.00	\$ 1,918,800.00	0.00%	\$ -	-	\$ 0.00%
17.25	Capacidad: 222.000 biuh Cooling Only (V. Ø. Hz) 220. 3. 60 Dimensiones (WxHxD): (1.240 x 1890 x 760) INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. UNIDAD EXTERIOR MONTA	UND	20.00	\$ 251,750.00	\$ 5,035,000.00	0.00%	\$ -	-	\$ 0.00%
17.26	Capacidad: 360.000 biuh Cooling Only (V. Ø. Hz) 220. 3. 60 INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. WALL MOUNTED	UND	1.00	\$ 70,237,450.00	\$ 70,237,450.00	0.00%	\$ -	-	\$ 0.00%
17.27	Capacidad: 360.000 biuh Cooling Only (V. Ø. Hz) 220. 3. 60 INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. WALL MOUNTED	UND	1.00	\$ 97,788,700.00	\$ 97,788,700.00	0.00%	\$ -	-	\$ 0.00%
17.28	UNIDAD INTERIOR TIPO PARED - 220V / 1Ø / 60 Hz CAP. NOMINAL: 9.600 biuh LQ: Ø 6.35 (1/4") GAS: Ø 12.7 (1/2) INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL: 24.200 biuh LQ: Ø9.52(3/8) GAS: Ø15.88(5/8)	UND	32.00	\$ 3,728,600.00	\$ 119,315,200.00	0.00%	\$ -	-	\$ 0.00%
17.29	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL: 24.200 biuh LQ: Ø9.52(3/8) GAS: Ø15.88(5/8)	UND	4.00	\$ 4,903,450.00	\$ 19,613,800.00	0.00%	\$ -	-	\$ 0.00%
17.3	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL: 54.000 biuh LQ: Ø9.52(3/8) GAS: Ø15.88(5/8)	UND	3.00	\$ 5,230,700.00	\$ 15,692,100.00	0.00%	\$ -	-	\$ 0.00%
17.31	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL: 54.000 biuh LQ: Ø9.52(3/8) GAS: Ø15.88(5/8)	UND	1.00	\$ 6,609,000.00	\$ 6,609,000.00	0.00%	\$ -	-	\$ 0.00%



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573

OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
17.32	1 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 1 VÍA - 220V / 10 / 60 Hz. CAP. NOMINAL: 9.600 bu/h L LQ: 06.35(1/4) GAS: Ø12.7(1/2) INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	UND	2.00	\$ 5,411,250.00	\$ 10,822,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
17.33	1 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 1 VÍA - 220V / 10 / 60 Hz. CAP. NOMINAL: 12.300 bu/h L LQ: 06.35(1/4) GAS: Ø12.7(1/2) INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	UND	26.00	\$ 5,589,600.00	\$ 145,329,600.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
17.34	CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 1621 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	M	10.00	\$ 415,750.00	\$ 4,157,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
17.35	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 3321 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	M	7.00	\$ 778,900.00	\$ 5,452,300.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
17.36	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 7121 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	M	8.00	\$ 959,400.00	\$ 7,675,200.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
17.37	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 14521 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	M	2.00	\$ 1,401,750.00	\$ 2,803,500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
17.38	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. N121 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	M	2.00	\$ 999,350.00	\$ 1,998,700.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
17.39	REMOTO INALAMBIRICO LCO/Off; Modo; SelfPoint; Fan; Alarma; Confío.	UND	55.00	\$ 251,750.00	\$ 13,846,250.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	ACUMULADO
									%
17.4	UNIDAD EXTERIOR MULTIV Capacidad: 184.000 bluh Cooling Only (V, Ø, Hz) 220, 3, 60 Dimensiones (WxHxD): (1.240 x 1690 x 760) INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OBERACIÓN.	UND	2.00	\$ 67,344,500.00	\$ 134,689,000.00		0.00%	\$ -	0.00%
17.41	UNIDAD EXTERIOR MULTIV Capacidad: 206.000 bluh Cooling Only (V, Ø, Hz) 220, 3, 60 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OBERACIÓN.	UND	2.00	\$ 65,862,550.00	\$ 131,825,100.00		0.00%	\$ -	0.00%
17.42	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 1621 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OBERACIÓN.	M	2.00	\$ 415,750.00	\$ 831,500.00		0.00%	\$ -	0.00%
17.43	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 3321 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OBERACIÓN.	M	3.00	\$ 687,550.00	\$ 2,062,650.00		0.00%	\$ -	0.00%
17.44	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 7121 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OBERACIÓN.	M	6.00	\$ 959,400.00	\$ 5,756,400.00		0.00%	\$ -	0.00%
17.45	UNIDAD EXTERIOR MULTIV Capacidad: 92.000 bluh Cooling Only (V, Ø, Hz) 220, 3, 60 Dimensiones (WxHxD): (930 x 1690 x 760) INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 41,980,450.00	\$ 41,980,450.00		0.00%	\$ -	0.00%
17.46	UNIDAD EXTERIOR MULTIV Capacidad: 160.000 bluh Cooling Only (V, Ø, Hz) 220, 3, 60 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OBERACIÓN.	UND	2.00	\$ 55,716,200.00	\$ 111,432,400.00		0.00%	\$ -	0.00%
17.47	UNIDAD EXTERIOR MULTIV X2 206+114 Capacidad: 320.000 bluh Cooling Only (V, Ø, Hz) 220, 3, 60 INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OBERACIÓN.	UND	2.00	\$ 82,636,550.00	\$ 165,273,100.00		0.00%	\$ -	0.00%

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.862-1
PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,886.00



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
OBJETO: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE

NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 864,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VENTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
17.48	UNIDAD EXTERIOR MULTIV S 220 V / 1Ø / 60 Hz 52,900 bluh COOLING ONLY DESCARGA HORIZONTAL 2 VENTILADORES DIMENSIONES: (WxHxD) (950 x 1,380 x 330)	UND	2.00	\$ 16,445,400.00	\$ 32,890,800.00		\$		\$
17.49	WALL MOUNTED UNIDAD INTERIOR TIPO PARED - 220V / 1Ø / 60 Hz CAP. NOMINAL: 24,200 bluh LIQ: Ø9.52(3/8) GAS: Ø15.88(5/8) INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	UND	2.00	\$ 4,506,250.00	\$ 9,012,500.00		\$		\$
17.5	4 WAY CASSETTE. CAP. NOMINAL: 9,600 bluh LIQ: Ø8.35(1/4) GAS: Ø12.7(1/2) UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	UND	2.00	\$ 3,930,750.00	\$ 7,861,500.00		\$		\$
17.51	4 WAY CASSETTE. CAP. NOMINAL: 28,000 bluh LIQ: Ø9.52(3/8) GAS: Ø15.88(5/8) UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	UND	3.00	\$ 5,496,400.00	\$ 16,489,200.00		\$		\$
17.52	5 WAY CASSETTE. CAP. NOMINAL: 42,000 bluh LIQ: Ø9.52(3/8) GAS: Ø15.88(5/8) UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	UND	7.00	\$ 7,972,350.00	\$ 55,806,450.00		\$		\$
17.53	4 WAY CASSETTE. CAP. NOMINAL: 48,100 bluh LIQ: Ø9.52(3/8) GAS: Ø15.88(5/8) UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	UND	5.00	\$ 8,761,850.00	\$ 43,759,250.00		\$		\$
17.54	4 WAY CASSETTE. CAP. NOMINAL: 54,000 bluh LIQ: Ø9.52(3/8) GAS: Ø15.88(5/8) UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz. INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 9,175,200.00	\$ 9,175,200.00		\$		\$
17.55	2 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 2 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz CAP. NOMINAL: 19,100 bluh LIQ: Ø6.35 (1/4) GAS: Ø12.7 (1/2) INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 4,163,950.00	\$ 4,163,950.00		\$		\$

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO										PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026			
001-2025										VALOR NETO A PAGAR: \$ 694,387,573			
OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.										FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026			
UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE										PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES			
UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS										FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028			
CONTRATISTA:										VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,935,763,888.00			
INTERVENTOR:													
CONDICIONES ACTUALIZADAS										PRESENTE ACTA			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	ACUMULADO	VALOR	
17.56	1 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 1 VÍA - 220V / 167.60 Hz CAP. NOMINAL: 24.200 biun / Lic: 99.92(3/8) GAS: 915.88(6/8) INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 5,096,650.00	\$ 5,096,650.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.57	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 1621 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	M	24.00	\$ 415,750.00	\$ 9,978,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.58	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 3321 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	M	19.00	\$ 687,650.00	\$ 13,063,450.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.59	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 7121 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	M	15.00	\$ 959,400.00	\$ 14,391,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.6	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 14521 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	M	2.00	\$ 1,401,750.00	\$ 2,803,500.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.61	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. NN21 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	M	1.00	\$ 969,350.00	\$ 999,350.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.62	STANDARD WIRED REMOTE CONTROLLER TERMOSTATO ESTÁNDAR LCD CON CABLE X 10 mHeralios; On/Off; Bloqueo; Error; Sensor;Config.	UND	1.00	\$ 833,950.00	\$ 833,950.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.63	RED DE TUBERÍA DE COBRE TIPO K, ø 1/4" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	435.50	\$ 52,250.00	\$ 22,754,875.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.64	RED DE TUBERÍA DE COBRE TIPO K, ø 3/8" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	202.10	\$ 64,800.00	\$ 18,928,080.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.65	SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. RED DE TUBERÍA DE COBRE TIPO K, ø 1/2" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	555.18	\$ 71,500.00	\$ 39,695,370.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	
17.66	SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. RED DE TUBERÍA DE COBRE TIPO K, ø 5/8" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	258.20	\$ 93,450.00	\$ 24,128,780.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	-	



Rudesindo Soto

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD CONTRATANTE: CTO DE OBRA	001-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO	PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026 VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
OBJETO:	OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTÁ, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.	FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026 PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES	
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE	FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028	
INTERVENIOR:	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENORIAS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00	

CONDICIONES ACTUALIZADAS														
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO					
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR			
17.67	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K, ø 3/4" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	93.80	\$ 112,700.00	\$ 10,571,260.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.68	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K, ø 7/8" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	59.70	\$ 132,350.00	\$ 7,901,295.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.69	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K, ø 1- 1/8" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	109.20	\$ 179,900.00	\$ 19,645,080.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.7	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K, ø 1" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	1.00	\$ 163,650.00	\$ 163,650.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.71	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K, ø 1-1/4" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	12.80	\$ 208,400.00	\$ 2,667,520.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.72	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K, ø 1- 3/8" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	22.70	\$ 233,200.00	\$ 5,293,640.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.73	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K, ø 1 1/2" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	4.00	\$ 272,650.00	\$ 1,090,600.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.74	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K, ø 1 5/8" O.D AISLADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	4.00	\$ 326,500.00	\$ 1,306,000.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.75	AWG INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO LAMINA LISA GALVANIZADA DE PRIMERA PARA CONSTRUCCION DE DUCTOS EN OBRA CALIBRE 24, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES DE SMACNA. INCLUYE GRAPAS, ZETAS, REFUERZOS, SELLADO DE JUNTAS, UNIONES, SOPORTERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	484.00	\$ 46,250.00	\$ 22,385,000.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.76	MANEJO DE AGUERO A LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES DE SMACNA. INCLUYE GRAPAS, ZETAS, REFUERZOS, SELLADO DE JUNTAS, UNIONES, SOPORTERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	376.00	\$ 279,350.00	\$ 105,035,600.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.77	Rejillas tipo cuadrícula para extracción o retorno SIN damper, en aluminio con acabado en pintura electrostática 6"x6" incluye instalación y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento.	M	112.00	\$ 74,650.00	\$ 8,360,800.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.78	Rejillas tipo cuadrícula para extracción o retorno SIN damper, en aluminio con acabado en pintura electrostática 6"x6" incluye instalación y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento.	UND	145.00	\$ 149,250.00	\$ 21,641,250.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.79	Rejillas tipo cuadrícula para extracción o retorno SIN damper, en aluminio con acabado en pintura electrostática 16"x6" incluye instalación y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento.	UND	3.00	\$ 186,550.00	\$ 559,650.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.8	Rejillas tipo cuadrícula para extracción o retorno SIN damper, en aluminio con acabado en pintura electrostática 10"x10" incluye instalación y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento.	UND	3.00	\$ 171,500.00	\$ 514,500.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		
17.81	Rejillas tipo cuadrícula para extracción o retorno SIN damper, en aluminio con acabado en pintura electrostática 14"x10" incluye instalación y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento.	UND	1.00	\$ 175,900.00	\$ 175,900.00		0.00%	\$ -		-	0.00%	\$ -		



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04



ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	PERIODO PRESENTE ACTA:	16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
CTO DE OBRA:	001-2025	VALOR NETO A PAGAR:	\$ 894,387,573
OBJETO:	OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.	FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	VEINTICUATRO (24) MESES
INTERVENIOR:	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENORIAS	FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE ENERO DE 2028
	NIT. No. 902.000.287-1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$36,936,763,888.00
	NIT. No. 902.011.862-1		

CONDICIONES ACTUALIZADAS												
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	ACUMULADO	VALOR
18	MOBILIARIO											
18.1	BIO-SALUDABLES	UND	7.00	\$ 3,068,900.00	\$ 21,482,300.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
18.2	MESAS 4 PUESTOS CON SILLAS EN CONCRETO	UND	15.00	\$ 3,486,200.00	\$ 52,293,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
18.3	BANCAS	UND	25.00	\$ 1,489,500.00	\$ 37,237,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
18.4	DEMARCAACION CANCHA, PARQUEADERO	ML	330.00	\$ 18,800.00	\$ 6,204,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
19	MONTAJE ASCENSOR											
19.1	TRANSPORTE Y MONTAJE DE ASCENSOR	UN	1.00	\$ 36,996,300.00	\$ 36,996,300.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20	ALIMENTACION CON PANELES SOLARES											
20.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RIEL ALUMINIO 4.7MTS	UND	280.00	\$ 186,000.00	\$ 53,940,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.02	SOPORTE L CORTO X 40MM CON PERNO MBX25 Y TORNILLO M6.3X80	UND	1080.00	\$ 8,000.00	\$ 8,640,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ABRAZADERA FINAL X 35MM	UND	720.00	\$ 6,450.00	\$ 4,644,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ABRAZADERA INTERMEDIA X 35MM	UND	780.00	\$ 6,450.00	\$ 5,031,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ABRAZADERA PUESTA A TIERRA CON PERNO MBX25	UND	360.00	\$ 74,700.00	\$ 26,892,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA LUG PUESTA A TIERRA	UND	4500.00	\$ 9,000.00	\$ 40,500,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PANEL SOLAR 605W	UND	216.00	\$ 1,212,750.00	\$ 261,954,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE INVERSOR GROWAT TRIFASICO 30,000W	UND	4.00	\$ 18,641,600.00	\$ 74,566,400.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE SOLAR H12222-K Solar Cable	ML	2000.00	\$ 9,350.00	\$ 18,700,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CONECTOR MC4 TE CONNECTIVITY PAR	UND	400.00	\$ 10,200.00	\$ 4,080,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA INSTALACION SOBRE PLACA	M2	750.00	\$ 115,350.00	\$ 86,512,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA TRIFASICA EN CALIBRE 1/0 AWG THHN THHW CU 90C*	ML	125.00	\$ 519,950.00	\$ 64,993,750.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA IMC DE 1"1/2	UND	125.00	\$ 259,150.00	\$ 32,393,750.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CORAZA LIQUIT THIG DE 1"1/2	ML	60.00	\$ 19,700.00	\$ 1,182,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MEDIDOR DE POTENCIA PARA CONTROL DE CERO INYECCION	UND	2.00	\$ 3,866,700.00	\$ 7,733,400.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
20.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MONITOR CONTROLADOR DE INVERSOR	UND	2.00	\$ 2,583,150.00	\$ 5,166,300.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$
21	RED DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES											
21.1	RED DE OXIGENO MEDICINAL											
21.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1/2 "INCLUYE ACCESORIOS, E IDENTIFICACION DE CONTENIDO	ML	601.00	\$ 72,400.00	\$ 43,512,400.00		0.00%	\$		0.00%	\$	\$



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04

ENTIDAD CONTRATANTE: 001-2025
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.862-1
PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,889.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	ACUMULADO
21.1.2.	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS, E IDENTIFICACION DE	MIL	257.00	\$ 91,450.00	\$ 23,502,650.00	0.00%	-	\$	-
21.1.3.	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMAS MODELO ACOPLER RAPIDO MARCA JGE PARA OXIGENO MEDICINAL	UND	91.00	\$ 417,050.00	\$ 37,951,550.00	0.00%	-	\$	-
21.1.4.	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE 1/2" DE BOLA CON ACOPLER	UND	31.00	\$ 128,800.00	\$ 3,992,800.00	0.00%	-	\$	-
21.1.5.	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL DE 2X3. CON 2 REGULADORES DE ALTA PRESION, CON VALVULAS INDIVIDUALES PARA CADA CILINDRO Y BANCO, CON MANGUERAS DE PRESION CON CORAZA DE ACERO Y GUAYA DE SEGURIDAD.	UND	1.00	\$ 7,672,600.00	\$ 7,672,600.00	0.00%	-	\$	-
21.2	OTROS EQUIPOS RES DE GASES MEDICINALES								
21.2.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA ELECTRONICA PARA GAS	UND	5.00	\$ 2,798,000.00	\$ 13,990,000.00	0.00%	-	\$	-
21.2.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE VALVULAS EN ACERO INOXIDABLE DE 3 CUERPOS 4 TORNILLOS Y MANOMETRO PARA 1 GAS CON DIAMETRO DE 1/2"	UND	4.00	\$ 418,450.00	\$ 1,673,800.00	0.00%	-	\$	-
AJUSTE AL PESO (NO APLICA PARA EL ACTA DE RECIBO FINAL)					\$ 51.20				
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 27,516,137,288.00			\$ 897,890,441.00	\$ 2,139,690,425.00
ADMINISTRACION					\$ 6,706,979,905.00			\$ 169,933,639.00	\$ 528,503,535.00
IMPREVISTOS					\$ 82,584,412.00			\$ 2,063,971.00	\$ 6,419,071.00
UTILIDAD					\$ 1,375,906,863.00			\$ 34,399,822.00	\$ 106,984,521.00
SUB TOTAL CONSTRUCCION					\$ 35,773,578,448.00			\$ 894,387,573.00	\$ 2,781,597,552.00
EQUIPOS									
22.1	Suministro de transformador trifásico pedestal radial de 300KVA 13.200/220-127V con DPS tipo jardín	UN	2.00	\$ 93,932,000.00	\$ 187,864,000.00	0.00%	-	\$	-
22.2	Suministro de planta eléctrica de 110KVA trifásica 220-127V con cabina insonora	UN	1.00	\$ 85,194,000.00	\$ 85,194,000.00	0.00%	-	\$	-
22.3	Suministro de transferencia automática de 350A con contactores ABB o schneider	UN	2.00	\$ 13,472,000.00	\$ 26,944,000.00	0.00%	-	\$	-
22.4	Suministro de planta eléctrica de 130KVA trifásica 220-127V con cabina insonora	UN	1.00	\$ 94,064,000.00	\$ 94,064,000.00	0.00%	-	\$	-
22.5	Suministro de UPS trifásica de 20 kVA con banco de batería de 10 minutos. 220/127V	UN	1.00	\$ 72,617,000.00	\$ 72,617,000.00	0.00%	-	\$	-
22.6	Suministro de UPS trifásica de 30KVA con banco de batería de 10 minutos. 220/127V	UN	2.00	\$ 82,329,000.00	\$ 164,658,000.00	0.00%	-	\$	-
22.7	transformadores de corriente exterior 17.5kV, 7.5 - 15 kV, transformadores de potencial exterior 17.5 kV, 13200 V/120V raíz de 3, medidor trifásico 1 a 10 A multirango Clase 0.5S especificación según diseño eléctrico	UN	1.00	\$ 45,368,000.00	\$ 45,368,000.00	0.00%	-	\$	-



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIENTOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 894,387,573

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS						PRESENTES ACTA			ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
22.8	Suministro de Ascensor Hospitalario de Pasajero no camillero, carga maxima 640kg Potencia 6.7KW	UN	1.00	\$ 134,644,000.00	\$ 134,644,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$
22.9	RETIPLAP, TRAMITE Y PRESENTACION DE PROYECTO Y LEGALIZACION ANTE EL GOBERNADOR DEL DEPTO.	UN	1.00	\$ 31,535,000.00	\$ 31,535,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$
SUBTOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS								\$ 842,888,000.00			\$
IVA SOBRE LOS SUMINISTROS							19%	\$ 160,148,720.00			\$
ADMINISTRACION							19%	\$ 160,148,720.00			\$
SUB TOTAL SUMINISTROS								\$ 1,163,185,440.00			\$
VALOR TOTAL								\$ 36,936,763,888.00			\$
VALOR NETO A PAGAR								\$ 894,387,573.00			\$
VALOR TOTAL DEL ACTA								\$ 894,387,573.00		7.53%	\$ 2,781,597,552.00
VALOR NETO A PAGAR								\$ 894,387,573.00			\$ 2,781,597,552.00

VALOR TOTAL DEL ACTA OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MICTE

VALOR NETO A PAGAR OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MICTE

NOTA:

1. El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
2. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.

Atq. ANJEL LORÉNA MARQUEZ CABRERA
R/L. Contratista de Obra
Unión Temporal Fundación Mental del Norte

Ing. JORGE GONZALEZ GONZALEZ
R/L. Interventoría
Unión Temporal Nacional de Interventorias

Dra. MARGARITA RAMIREZ YANEZ
SuperVisora del Contrato
ESE Hospital Mental Rudesindo Soto



UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS <utnacionalinterventorias@gmail.com>

CE-UTNI-HMRS-116 Entrega Informe Mensual del Seguimiento N 04 Contrato de Obra 001-2025

1 mensaje

UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS <utnacionalinterventorias@gmail.com>

20 de mayo de 2026 a las 9:05 a.m.

Para: hmsr.planeacion@gmail.com, hosmentalcucuta@hotmail.com, arqmarialaurar@gmail.com

Cordial saludo,

La Unión Temporal Nacional de Interventoría en su calidad de Interventor del contrato de obra 001-2025, en cumplimiento de sus funciones contractuales, remite copia del informe mensual de seguimiento No 4 correspondiente al periodo entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2026.

Atentamente,

Ing. Jorge E. Gonzalez Gonzalez
Director de Interventoría
Cel +57 305 271 1520
UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS

**UNIÓN TEMPORAL
NACIONAL DE INTERVENTORIAS**

Evite imprimir, piense en su compromiso con el Medio Ambiente / Avoid printing, think about your responsibility with the Environment.

La información transmitida en este mensaje, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter confidencial y reservado.

Aviso de Horario Laboral

Mi horario de trabajo podría no ser el tuyo, por ello si has recibido este correo y no te encuentras dentro de tu horario laboral, no te sientas obligado(a) a contestar, podrás hacerlo al retornar a tu jornada.

2 archivos adjuntos

2026-05-20 CE-UTNI-HMRS-116 Entrega Informe Mensual N4 CTO 001-2025.pdf
92K



Informe Mensual N4 UT Nacional de Interventorias. anexos_compressed.pdf
25484K

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Pág. 1 de 1	

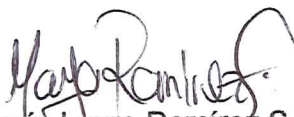
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

La suscrita, en calidad de Contratista de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto para el Apoyo Técnico en la Supervisión de los contratos de obra e interventoría de la construcción de la segunda fase, certifica que lo contenido en el **acta parcial de interventoría No 4**, con corte al **15 de Mayo 2026** suscrita por el interventor en desarrollo del contrato de interventoría. 437 de 2026 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD", cumple con lo establecido en el contrato de interventoría de conformidad con los términos del contrato de interventoría y a las obligaciones que de este se derivaban desde su firma del acta de inicio hasta la fecha de la firma de la presente , y que a la fecha no se han presentado multas ni sanciones.

Igualmente certifico que de conformidad con el Acta Parcial de Obra No 4 de fecha 15 de mayo de 2026, a la fecha el avance acumulado de obra corresponde al 7.531% correspondiente a un valor de \$2,781,597,552.00, lo cual proporcionalmente corresponde a un avance del 7.531% del contrato de interventoría correspondiente a un valor acumulado de \$ 194,426,735.00

En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta, a los 20 días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,


 Arq. María Laura Ramírez S.
 M.P. No. A21582020-1090480026

arqmarialaurar@gmail.com

Contratista de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto

Apoyo Técnico en la Supervisión de los contratos de obra e interventoría de la construcción de la segunda fase del HMRS

Marzo 6 de 2026

Señores

UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS NIT 902011862-1
JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ C.C. 79.145.595
Bogotá.

ASUNTO: CERTIFICADO DE CUENTA CORRIENTE

Nos permitimos informar a usted que se realizó con éxito la apertura de la siguiente cuenta Corriente **600-939-953** la oficina **600**

La cuenta está **activa** y puede ser utilizada de forma inmediata, le damos una gratificante bienvenida a nuestra entidad y agradecemos de antemano por escogernos.

Cordialmente,


Mesa Soporte de Negocio Gerencia S.O.A
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

En caso de requerir más información, te invitamos a comunicarte a nuestra Línea de Servicio al Cliente en Bogotá 3902058, a nivel nacional 01 8000 51 4652 o al correo electrónico <https://contactenos.bancodeoccidente.com.co>; en nuestra página web www.bancodeoccidente.com.co.
De igual manera, cuentas con la Dra. Lina María Zorro Defensora al cliente del Banco de Occidente la cual podrás contactar en la Cra. 7 No. 71 - 52, Torre A, Piso 1 en Bogotá, PBX (1) 746 2060, Ext 15318, 15311,
Fax (1) 3121024 o al correo defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141236544759



(415)7707212489984(8020) 000014123654475 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 1 1 8 6 2

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

1 1

0 0 1

41. Dirección principal

CL 82 # 21 A - 19

42. Correo electrónico

utnacionalinterventorias@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 3 1 7 5 9 4 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 1 1 2

2 0 2 5 1 0 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

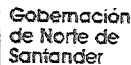
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

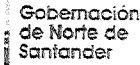
 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 Rudesindo Soto
	MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Pág. 1 de 6	

CONTRATO No 437 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Y LA UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.500.810-4
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 902.011.862-1
VALOR	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729)
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 000583 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025

Entre **JESUS EMILIO RINCON VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.277.178, como debidamente designado, GERENTE de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO** según Decreto 685 del 22 de marzo de 2024, identificada con NIT. 890.500.810-4, quien en adelante se denominará la "Entidad", y por otra parte **JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.145.595 de Bogotá D.C., actuando en su calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS**, identificado con NIT. 902.011.862-1, quien en adelante se denominará el "Interventor", hemos convenido celebrar el presente Contrato, previo las siguientes consideraciones: 1) Que mediante la Resolución 0332 del 22 de octubre de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación CM-HMRS-001-2025 2) Que por medio de la Resolución 0373 del 14 de noviembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor, convienen las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente Contrato de Interventoría corresponde a la INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD. **CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO.** El Interventor deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación CM-HMRS-001-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato. El Interventor se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final. El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en el Anexo 3 Matriz de Riesgos, aceptados por el Interventor con la presentación de su propuesta. **CLÁUSULA TERCERA PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de veinticuatro (24) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de



 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 Rudesindo Soto
	MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Pág. 2 de 6	

Condiciones. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del Contrato es por la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729). El Interventor, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato. **CLÁUSULA QUINTA ANTICIPO.** Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado. **CLÁUSULA SEXTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** El pago de la suma estipulada en este Contrato, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
000583	13 DE AGOSTO DE 2025	\$ 2.581.978.863

CLAUSULA SEPTIMA FORMA DE PAGO. La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato, de acuerdo con el porcentaje mensual de avance de las actas parciales presentadas por El contratista de obra, en desarrollo de la ejecución del contrato objeto de su interventoría con el visto bueno del supervisor del contrato. Los pagos serán realizados dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la siguiente documentación: 1. Factura Electrónica 2. Copia de actas parciales de avance de obra debidamente aprobadas, elaboradas por El Interventor y aprobadas por el Interventor y el visto bueno del supervisor del contrato 3. Recibo de pago de la seguridad social, y parafiscales 4. Informe de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato. 5. RUT. 6. Certificación Bancaria. 7. CDP y RP. 8. Acta de Inicio y Contrato. El Interventor se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley. **CLÁUSULA OCTAVO OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR.** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el proceso CM-HMRS-001-2025, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a: 1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3). Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4). Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 5). Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal. 6) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 7). Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. 8). Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato. 9). Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 10). Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o

financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas. 11). Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 12). Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental. 13). Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago. 14). Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 15). Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad. 16). Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **CLÁUSULA NOVENA DERECHOS DEL INTERVENTOR.** El Interventor tiene derecho a Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula séptima del Contrato. **CLÁUSULA DECIMA OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.** La Entidad está obligada a: 1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Fijar un Cronograma con el Interventor para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula Séptima del Contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA RESPONSABILIDAD.** El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** Se estipula una Cláusula penal equivalente al Uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL INTERVENTOR en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno, o podrá descontarse de las sumas adeudadas al Interventor. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA GARANTÍAS** El Interventor se obliga a constituir a favor de la Entidad garantía única, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, de la siguiente manera:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, identificada con el NIT 890.50.0810-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato

Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 Rudesindo Soto
	MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENCIÓN LA	Pág. 4 de 6	

Parámetro	Condición		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Consultor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
	Calidad del Servicio	Cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibido final.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando El Interventor sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Se tendrá que incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de las mismas.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor		

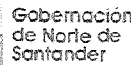
CLÁUSULA DECIMA CUARTA INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR El Interventor ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA INDEMNIDAD. El Interventor mantendrá indemne al HOSPITAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al Interventor, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

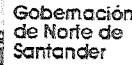
CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA SUPERVISIÓN. Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato a la Subgerente Administrativa del HOSPITAL, quien se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las órdenes, requerimientos y demás documentos relacionados con el

	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta - Norte de Santander		 Rudesindo Soto
	MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Pág. 5 de 6	

ejercicio de la Supervisión, deberán constar por escrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El Interventor se compromete a acatar las observaciones y sugerencias que le imparta el Supervisor con miras al cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA CESIÓN.** El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. TERMINACIÓN.** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Declaración de terminación unilateral. 4) Declaratoria de caducidad. **CLÁUSULA VIGÉSIMA LIQUIDACIÓN.** El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses contados a partir de la terminación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONTRACTUALES.** En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Estatuto y Manual de Contratación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA SUSCRIPCIÓN PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para la suscripción del Contrato se necesita que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT** 1) El Interventor certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de estas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo 2) El Interventor se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo 3) En todo caso, si durante el término de duración del contrato, El Interventor, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser a) Vinculado por parte de autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo b) Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la oficina de control de activos en el exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo o c) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los delitos anteriores; o d) Llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional, como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos, La Entidad tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho este obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a El Interventor 4) De la misma forma, El Interventor declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del Objeto Contractual, proceden de actividades completamente lícitas 5) El Interventor se obliga expresamente a entregar a LA ENTIDAD la información veraz y verificable que este le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionadas con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y a actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que La Entidad requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula LA ENTIDAD tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida. 6) EL INTERVENTOR manifiesta que conforme a lo anterior



	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 Rudesindo Soto
	MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Pag. 6 de 6	

autoriza a la ENTIDAD la consulta y verificación en cualquier base de datos, listas restrictivas y públicas **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN.** EL INTERVENTOR mantendrá bajo reserva y no podrá propagar, difundir o usar en beneficio propio o de terceros la totalidad o parte de cualquier dato o información que pertenezca u obtenga de la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO o de información que maneje con ocasión de las actividades desempeñadas en la parte asistencial, Administrativos, oficinas, o Grupos en los cuales presta sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. Así mismo, mantendrá en secreto sus bases de datos e informaciones propias de su trabajo, metodologías, estrategias, datos, actividades, asuntos de interés privado de la ESE y otras inherentes al desarrollo del presente contrato. EL INTERVENTOR deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su deterioro, destrucción y/o utilización indebida. Al mismo tiempo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTALUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL** El objeto del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA DOCUMENTOS.** Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudios y documentos previos. 2. Pliego de condiciones. Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. 3. Propuesta presentada por el Interventor. 4. Las Garantías debidamente aprobadas. 5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato. Para constancia se firma por las partes en el contrato, en la ciudad de a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2025.

Por la Entidad,

Por el Interventor


JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente


JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal

Proyecto: Beatriz Adriana Lopez – Secretaria Ejecutiva
Reviso: Monica Elisa Villamizar Rodriguez – Profesional Juridica Externa
Reviso: Marganta Ramirez Yañez – Subgerente Administrativa

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001									
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 141236544759  (415)7707212489984(8020) 000014123654475 9									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 2 0 1 1 8 6 2		6. DV 1									
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2									
Características y formas de las organizaciones											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">62. Naturaleza 2 </td> <td style="width: 33%;">63. Formas asociativas </td> <td style="width: 33%;">64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados </td> </tr> <tr> <td>65. Fondos </td> <td>66. Cooperativas </td> <td>67. Sociedades y organismos extrajeros </td> </tr> <tr> <td>68. Sin personería jurídica 7 </td> <td>69. Otras organizaciones no clasificadas </td> <td>70. Beneficio 1 </td> </tr> </table>			62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extrajeros	68. Sin personería jurídica 7	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio 1
62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados									
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extrajeros									
68. Sin personería jurídica 7	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio 1									
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital									
Documento	1. Constitución	2. Reforma									
71. Clase	0 4										
72. Número											
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 1 5										
74. Número de notaría											
75. Entidad de registro	9 8										
76. Fecha de registro											
77. No. Matrícula mercantil											
78. Departamento											
79. Ciudad/Municipio											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">82. Nacional 0 % </td> </tr> <tr> <td>83. Nacional público 0 . 0 % </td> </tr> <tr> <td>84. Nacional privado 0 . 0 % </td> </tr> <tr> <td>85. Extranjero 0 % </td> </tr> <tr> <td>86. Extranjero público 0 . 0 % </td> </tr> <tr> <td>87. Extranjero privado 0 . 0 % </td> </tr> </table>			82. Nacional 0 %	83. Nacional público 0 . 0 %	84. Nacional privado 0 . 0 %	85. Extranjero 0 %	86. Extranjero público 0 . 0 %	87. Extranjero privado 0 . 0 %			
82. Nacional 0 %											
83. Nacional público 0 . 0 %											
84. Nacional privado 0 . 0 %											
85. Extranjero 0 %											
86. Extranjero público 0 . 0 %											
87. Extranjero privado 0 . 0 %											
Vigencia 80. Desde 2 0 2 5 1 0 1 5 81. Hasta 2 0 9 9 1 2 3 1											
Entidad de vigilancia y control											
88. Entidad de vigilancia y control											
Estado y Beneficio											
Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV							
1											
2											
3											
4											
5											
Vinculación económica											
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante							
96. DV.											
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante											
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP							
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP											

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236544759



(415)7707212489984(8020) 000014123654475 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 1 1 8 6 2 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 1 0, 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 7 9 1 4 5 5 9 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre JORGE
107. Otros nombres ENRIQUE PEDRO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141236544759		
			 (415)7707212489984(8020) 000014123654475 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
9 0 2 0 1 1 8 6 2 1		1	Impuestos de Bogotá	3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación 3 1 8 6 0 0 0 3 2 6 3		113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social GUILLERMO GONZALEZ ZULETA Y CIA LTDA		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
				122. Fecha de ingreso 5 8 2 0 2 5 1 0 1 5	
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación 3 1 9 0 1 1 5 8 1 1 0		113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
				122. Fecha de ingreso 4 2 2 0 2 5 1 0 1 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
				122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
				122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
				122. Fecha de ingreso	

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0583

FECHA: AGO-13/2025

EL JEFE FINANCIERO CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION Y RESPALDAN SIGUIENTE COMPROMISO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,978,863.00
		2,581,978,863.00

VIGENCIA : 2025

VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : JESUS EMILIO RINCON VERA

CARGO : GERENTE

DEPENDENCIA : GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD :


Firma Autorizada

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSION: 1
		FECHA: Julio-2.014
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PÁGINA:

No

FECHA: Agosto 13 de 2025

Dependencia: GERENCIA

Solicitante: JESUS EMILIO RINCON VERA

Objeto: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

Deferentemente me permito solicitar disponibilidad presupuestal para CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

RUBRO:	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08 Edificios Relacionados con Salud	\$2,581,978,863


JESUS EMILIO RINCON VERA
 Gerente

Proyecto: Beatriz Adriana López - Gerencia.

Recibido: _____
 Fecha: _____

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0908

FECHA : DIC-12/2025

A FAVOR DE : UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT : 902011862-1

COMPROMISO INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANT FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

DISPONIBILIDAD : 00 0583 - AGO-13/2025

No.CONTRATO : CONTRATO 437 TIPO : CONTRATO DE INTERVENTORIA

Duración: 24 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		<u>2,581,787,729.00</u>

VIGENCIA : ACTUAL

VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS

Firma Autorizada

RESOLUCIÓN No. 0-00009

07 DE 2025

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL**

El Gerente de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 454 de fecha marzo 19 de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos para cofinanciar el proyecto denominado MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD, por valor de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157).

Que mediante Resolución No 706 de fecha abril 23 de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos para cofinanciar el proyecto denominado MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD, por valor de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157), en el cual establece en los considerandos:

Que mediante Resolución 454 del 19 de marzo de 2025 se asignaron recursos para el precitado proyecto, señalando en la parte considerativa del acto administrativo que el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la asignación es el

No. 171025 del 27 de febrero de 2025, sin embargo el mismo no se encuentra vigente, razón por la cual la asignación de recursos tiene como soporte el certificado de disponibilidad presupuestal No. 196825 de fecha 27 de marzo de 2025, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, con apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-1906-0300-8-20201D1-1906035-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN - AMPLIACIÓN GRADUAL Y CONTINUA DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD NACIONAL por el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$125.370.000.000) M/CTE.

Que durante la vigencia 2025, se suscribieron los contratos de obra e interventoría:

CONTRATO	FECHA	DURACION	CONTRATISTA	NIT.	VALOR	CDP	RP
DE OBRA No 01 DE 2025	27/10/2025	24 MESES	UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE	902.000.267-1	36,936,763,888	582 del 2025	815 del 2025
No 437 DE 2025	10/12/2025	24 MESES	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS	902.011.862-1	2.581.787.729	583 del 2025	908 del 2025

Que la ejecución de los contratos de obra e interventoría está programada para 24 meses con fecha estimada de inicio enero 19 de 2026.





ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA				
FECHA DEL CONTRATO	Diciembre 10 de 2025			
FECHA DEL ACTA	Enero 21 de 2026			
Numero:	437	Año: 2025		
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINSO SOTO			
NIT	890.500.810-4			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS			
NIT	902.011.862-1			
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD			
VALOR	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729).			
PLAZO (En días calendario)	VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
N° Póliza de cumplimiento	30-44-101068141	AMPAROS	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
		CUMPLIMIENTO	10/12/2025 10/04/2028	\$258.178.772,90
		PAGO DE SALARIOS	10/10/2025 10/12/2030	\$129.089.386,45
		CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2027 10/12/2032	\$258.178.772,90
Fecha Póliza	Diciembre 18 de 2025			
FECHA APROBACION DE POLIZA	Enero 21 de 2026			
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN (día/mes/año)	Del 21 de enero de 2026 al 20 de enero de 2028			
SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA			

En San José de Cúcuta, se reunieron en la Gerencia de la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO los suscritos a saber el Doctor JESUS EMILIO RINCON VERA - Gerente de la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, la Dra. MARGARITA



Gobernación
de Norte de
Santander



Rudesindo Soto

ACTA DE INICIO

RAMIREZ YAÑEZ en calidad de Subgerente Administrativa y supervisora designada del contrato de interventoría, y el señor **JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 79.145.595 de Bogotá Representante Legal de UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES:

Ninguna

Para constancia se firma en el Municipio de San José de Cúcuta, el veintiuno (21) de enero del 2026.

JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente

MARGARITA RAMIREZ YAÑEZ
Supervisora

JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
Interventor Externo

Proyecto: Brayan Rodriguez – Profesional de Apoyo Contratista *BR*
Reviso: Beatriz Adriana Lopez – Secretaria Ejecutiva *B*
Aprobó: Monica Elisa Villamizar Rodriguez – Asesora Juridica Externa Contratista



Gobernación
de Norte de
Santander



Rudesindo Soto

Que mediante Acuerdo No 18 de 2025 por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Rudesindo Soto de Cúcuta, se incorporaron los recursos asignados mediante Resolución No 706 de 2025 por valor TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157).

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente de la ESE Hospital

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar continuar con la ejecución del contrato No 437 de 2025 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS identificada con NIT. 902.011.862-1, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729)** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 000160 de fecha Enero 2 de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Cúcuta, Norte de Santander, a los siete (7) días del mes de Enero de 2026.

JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente

Proyecto: Beatriz Adriana Lopez – Secretaria Ejecutiva
Reviso: – Monica Elisa Villamizar R - Asesor Jurídico Externo Contratista

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

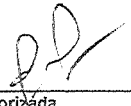
NIT: 890500810-4

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0117

FECHA : ENE-08/2026
A FAVOR DE : UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS NIT : 902011862-1
COMPROMISO RESOLUCION 009 DE 7 DE ENERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR
CON
LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL
DISPONIBILIDAD : 00 0160 - ENE-02/2026
No.CONTRATO : RES- 009 DE 2026 TIPO : CONTRATO DE OBRA Duración: 24 MESES
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		<u>2,581,787,729.00</u>

VIGENCIA : ACTUAL
VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS
VEINTINUEVE PESOS



Firma Autorizada

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0160

FECHA: ENE-02/2026

EL JEFE FINANCIERO C E R T I F I C A:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION Y RESPALDAN SIGUIENTE COMPROMISO:

SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		<u>2,581,787,729.00</u>

VIGENCIA : 2026

VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS

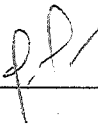
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : JESUS EMILIO RINCON VERA

CARGO : GERENTE

DEPENDENCIA : GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD :


Firma Autorizada



UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS⁺

NIT. 902.011.862-1

San José de Cúcuta, 20 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Nosotros, **Jorge Enrique González González**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.145.959 en mi condición de representante legal y **Angie Karime Támara Ríos**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.493.658 de Cúcuta, en mi calidad de **Contador** de la **UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS** con NIT **902.011.862-1**.

CERTIFICAMOS QUE:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, la empresa se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) correspondientes a los últimos seis (6) meses.

Jorge Enrique González

Representante Legal

C.C. 79.145.959

utnacionalinterventorias@gmail.com

Angie Karime Támara Ríos

Contador Público

T.P 331816-T

utnacionalinterventorias@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.145.595**
GONZALEZ GONZALEZ

APELLIDOS
JORGE ENRIQUE PEDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1956**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

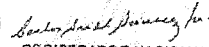
1.73
ESTATURA

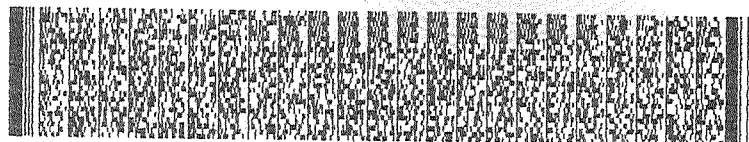
AB-
G.S. RH

M
SEXO

07-JUN-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00200309-M-0079145595-20091127

0018381393A 1

1440305550

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



331816-T

ANGIE KARIME

TAMARA RIOS

C.C. 1090493658

RES. INSCRIPCION 539

DEL 17/09/2024

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



382224

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

393380

230362/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

[Handwritten Signature]

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.493.658**
TAMARA RIOS

APELLIDOS
ANGIE KARIME

NOMBRES
Angie Tamara
FIRMA



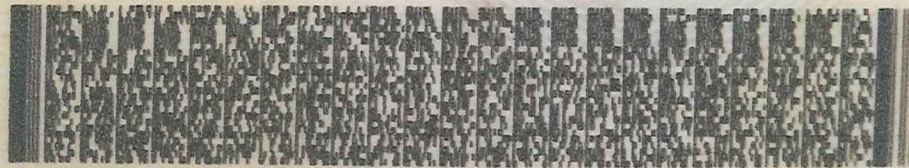
FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1995**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-ENE-2014 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2500100-00551816-F-1090493658-20140304

0037547748A 2

42358619

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1140FA54045080A8

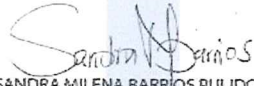
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGIE KARIME TAMARA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090493658 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 331816-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



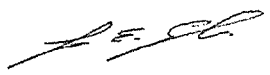
**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

CERTIFICACION PERSONA JURÍDICA

Yo, JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.145.595, en mi condición de Representante Legal de **GUILLERMO GONZALEZ ZULETA Y CIA. LTDA.** Identificada con Nit 860.003.263-4, y MARICELLA MARTINEZ LOPEZ, identificada con c.c. # 52.451.907 como CONTADORA de la compañía, CERTIFICAMOS que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de Mayo de 2026


FIRMA:
NOMBRE: JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
C.C.No. 79.145.595
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL


FIRMA:
MARICELLA MARTINEZ LOPEZ
C.C. # 52.451.907
Contador
Mat. Profesional 114878-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.145.595

GONZALEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE PEDRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

AB-

G.S. RH

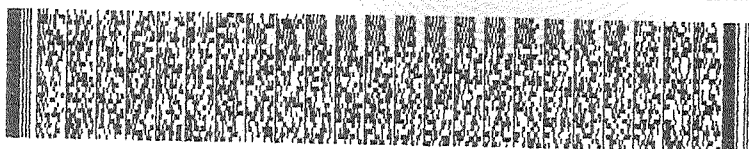
M

SEXO

07-JUN-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00200309-M-0079145595-20091127

0018381393A 1

1440305550

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.451.907**
MARTINEZ LOPEZ

APELLIDOS
MARICELLA

NOMBRES

[Signature]
 F.P.M.A.




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1978**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

20-AGO-1996 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 (ABRIL 1996) (SANCIONADO)



A-1500100 00901481-F-0002451907-28060321 000000000000 1 1000021000

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

114863-T

**MARICELA
MARTINEZ LOPEZ
C.C. 52451907**

**RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 2005/11/24
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA**



PRESIDENTE

[Signature]
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ

124631

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 4 0 9 0 1 3 6 1 A 3 3 E 0 7 0

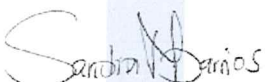
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALIX NATALIA BUENO RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60278708 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 124325-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

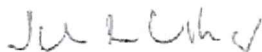
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA DE
LA SOCIEDAD INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S. NIT 901.158.110-1**

CERTIFICAMOS:

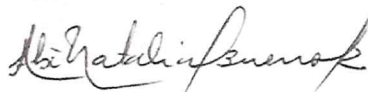
Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en la ciudad de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil Veintiséis (2.026).



JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL
Representante legal
CC. No. 13.487.691



ALIX NATALIA BUENO RIVERA
Contadora Pública
T.P. 124325-T
C.C. No. 60.278.708

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.487.691**
VILLAMIZAR SANDOVAL

APELLIDOS
JULIO MARIO

NOMBRES

Julio Mario Villamizar

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1967**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

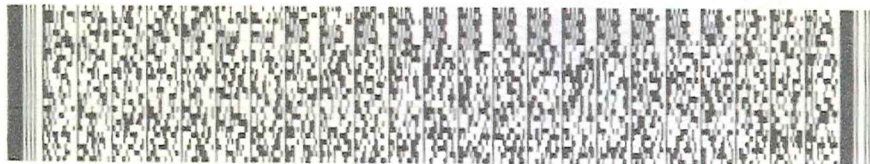
1.75
ESTATURA

A+
G S RH

M
SEXO

27-SEP-1985 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00001641-M-0013487691-20080321

0000042984A 1

1530005692

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GRUPO DE IDENTIFICACION

Nombre: ED. STEVEN

Apellido: RIVERA

Apodo: GUANO

Edad: 21 años

Sexo: M

Estatura: 1.75

Peso: 65 kg

Ocupación: Estudiante

Profesión: Abogado

Grado: Bachiller

Grado: Licenciado

Grado: Maestro

Grado: Doctor

Grado: Especialista

Grado: Investigador

Grado: Profesor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

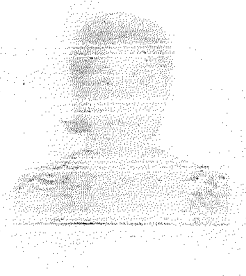
Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor

Grado: Asesor

Grado: Consultor



ALIANZA COLOMBIANA 22-010-1988

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER



BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

124325-T

ALIX NATALIA
GUANO RIVERA
C.C. 50278708

RESOLUCION/INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD FOND. UNIV. SAN MARTIN

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER

BOGOTÁ DE SANTANDER



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 0 E 8 6 F 9 1 F 8 8 0 4 5 F 5

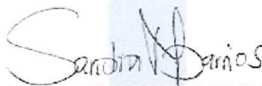
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARICELLA MARTINEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52451907 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 114868-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
Tipo de identificación: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: TIPO DE APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	MIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CUCUTA CL 19 15E 15 OF 501 01-EMPLEADOR PHARM ÚNICO	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COOTIZACIÓN OTROS FECHAS DE VIGENCIA (año/mes/día): 2020/05/20	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COOTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2020/05/20
UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERMEDIACIÓN NORTE DE SANTANDER B-MENOS DE 200 COOTIZANTES Actividades de arquitectura e ingeniería y otras		MES 2020	MES mayo
AÑO 2020		AÑO 2020	
E-EMPLEADOS 322337121		E-EMPLEADOS 322337121	

TOTAL APORTES A PENSIÓN									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COOTIZANTES	COOTIZACIÓN	EMPLEADOR	COOTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	APORTES
230301	230301-PROVENIR		1	\$ 330.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.800
230301	230301-PROTECCIÓN		1	\$ 420.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.300
SUBTOTAL:									\$ 751.100

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COOTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	APORTES
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:									\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COOTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	APORTES
14-11	14-11-ARL SURA		2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:									\$ 0

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COOTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	APORTES
CCF37	CCF37-CONFANGORTE		2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:									\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
SEGURIDAD SOCIAL									
Nº	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE COOTIZANTE	SUBOTRO	COOTIZACIÓN	FSP	INDICADOR	TARIFA	APORTE	APORTE
1	230301-PROVENIR	PROVENIR	\$ 330.800	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 330.800	\$ 0	\$ 0
2	230301-PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	\$ 420.300	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 420.300	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:									\$ 751.100

TOTAL PAGADO:									
									\$ 1.575.400



INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

GESTIÓN GERENCIAL

Gobernación
de Norte de
Santander

CONTRATISTA DE OBRA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE CONTRATO No: 001-2025

INTERVENTORÍA: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS CONTRATO No: 437-2025

Semana Número: 17 Del: 11/05/2026 Al: 17/05/2026

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 117 Días

Supervisor Contrato de Interventoría: MARGARITA RAMIREZ YAÑEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

AVANCE PROGRAMADO			AVANCE EJECUTADO		
	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3.90%	6.921%	Obra Física Ejecutada (%)	1.20%	7.531%
Valor básico de la Obra programada:	\$ 1.442.281.833	\$ 2.556.441.459	Valor básico de la Obra Ejecutada:	\$ 443.824.256	\$ 2.781.597.552
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE		Interventor:	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS	
Contrato No.	001-2025		Contrato No.	437-2025	
Valor Inicial:	\$ 36.936.763.888		Valor Inicial:	\$ 2.581.787.729	
Valor Actualizado:	\$ 36.936.763.888		Valor Actualizado:	\$ 2.581.787.729	
Plazo Inicial:	VEINTICUATRO MESES		Plazo Inicial:	VEINTICUATRO MESES	
Plazo Actualizado:	VEINTICUATRO MESES		Plazo Actualizado:	VEINTICUATRO MESES	
Fecha de Iniciación:	21/01/2026		Fecha de Iniciación:	21/01/2026	
Fecha de Vencimiento:	20/01/2028		Fecha de Vencimiento:	20/01/2028	

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

TECNICO

El contratista continua realizando la demolición de cimientos existentes.

El contratista sigue realizando actividades de replanteo para la localización de los ejes en campo de los diferentes bloques.

El contratista se encuentra realizando actividades de excavación manual y maquinaria.

El contratista continua realizando la demarcación y excavación de zapatas del bloque denominado "administración" y "Consulta externa Farmaco dependientes".

El contratista se encuentra realizando el vaciado de concreto de limpieza para zapatas y vigas de amarre del bloque "administración".

El contratista continua realizando actividades de armado y amarre de acero de refuerzo para elementos de cimentación del bloque "administración".

El contratista se encuentra realizando el vaciado de concreto para zapatas y pedestales del bloque "administración", con los respectivos ensayos de asentamiento (skump) y la toma de cilindros para de resistencia del concreto.

El contratista continua realizando el vaciado de concreto de columnas del bloque "hospitalización infantojuvenil".

El contratista continua las actividades de retiro y disposición final de RCD.

El contratista realizó el vaciado de concreto de muros del tanque de almacenamiento de agua potable.

El contratista se encuentra realizando actividades de relleno en el área de administración y en el tanque de almacenamiento de agua potable.

El contratista inició el armado de acero de refuerzo y preparación para el vaciado de concreto de la losa superior del tanque de almacenamiento de agua potable.

El contratista allegó los resultados de resistencia a la compresión de los cilindros de concreto ensayados a los 7 días correspondientes a las muestras tomadas los días 15, 16, 17, 18, 23, 24, 28, 29, 30 de mayo, evidenciando un cumplimiento mayor al 60% de la resistencia, así mismo allegan los resultados de resistencia a la compresión de los cilindros de concreto ensayados a los 28 días correspondientes a las muestras tomadas los días 31 de marzo, 01, 07, 15, 16, y 17 de abril, el cual se evidencia que cumplen con el 100% de la resistencia.

Se recibieron y verificaron los resultados de resistencia a la compresión de los cilindros de concreto ensayados a los 28 días elaborados por la interventoría, correspondientes a las muestras tomadas los días 07, 15, 16, 17 y 18 de abril, evidenciando el cumplimiento del 100% de la resistencia de diseño esperada.

HSE

El contratista viene realizando todos los días charlas de capacitación en el área de SST y pausas activas

El contratista desde el personal de SST viene realizando la supervisión técnica en campo verificando el uso correcto de EPP, manipulación de cargas y posturas, la implementación de señalizaciones, orden y aseo en obra.

Se está implementando el programa de trabajo seguro en alturas, verificando el cumplimiento de las medidas de seguridad, y condiciones requeridas para la ejecución segura de las actividades en obra.

AMBIENTAL

Se está realizando el control de material particulado mediante rociado de agua en áreas expuestas y vías internas, con el fin de mitigar la dispersión de polvo generada por las fuertes corrientes de viento.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se tiene programado continuar con las actividades de excavación para demolición de cimientos con su correspondiente retiro y disposición final de los RCD.
2. Continuar el replanteo, y las respectivas excavaciones para el vaciado de concreto de zapatas y vigas de amarre del área "Administración y consulta externa farmacodependientes".
3. Replazar el vaciado de concreto de la losa superior del tanque de almacenamiento de agua potable.
4. Continuar actividades de rellenos con material proveniente de la excavación previamente seleccionado, incluyendo actividades de selección, carga, transporte interno y disposición en sitio.
5. Continuar con las actividades de fundición de zapatas y pedestales del área "Administración y consulta externa farmacodependientes".
6. Continuar la demarcación de zapatas de los bloques de recepción y talleres.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

1. El día 28 de octubre de 2025 se celebra el contrato de obra 001 de 2025, y el día 10 de diciembre de 2025 se celebra el contrato de interventoría 437 de 2025
2. El día 29 de diciembre de 2025 la Curaduría Urbana N 2 expide la resolución 25-0513 donde se otorga la licencia de construcción en modalidad de demolición, ampliación y cerramiento a la fase 2 del HMRS Hospital Mental Rudesindo Soto.
3. El día 21 de enero de 2026, una vez han pasado los 10 días hábiles de ejecutoria a la resolución de la licencia y culminado el proceso de levantamiento de actas de vecindad se suscribe el acta de inicio de los contratos.

OBSERVACIONES

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: ING. JORGE GONZALEZ GONZALEZ
Matrícula No.: 25202-23003 CND



INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA



Gobernación
de Norte de
Santander

GESTIÓN GERENCIAL

CONTRATISTA DE OBRA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE CONTRATO No: 001-2025

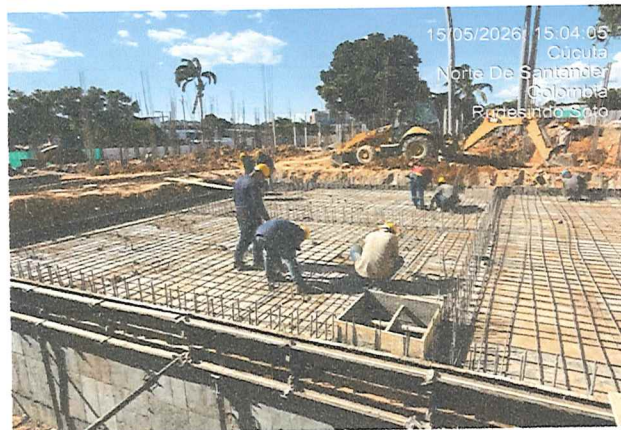
INTERVENTORÍA: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS CONTRATO No: 437-2025

Semana Número: 17 Del: 11/05/2026 Al: 17/05/2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 117 Días
Supervisor Contrato de Interventoría: MARGARITA RAMIREZ YAÑEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEMANA





INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA



Gobernación
de Norte de
Santander

GESTIÓN GERENCIAL

CONTRATISTA DE OBRA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE CONTRATO No: 001-2025

INTERVENTORÍA: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS CONTRATO No: 437-2025

Semana Número: 17 Del: 11/05/2026 Al: 17/05/2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 117 Días
Supervisor Contrato de Interventoría: MARGARITA RAMÍREZ YAÑEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEMANA

